

INFORME ANUAL DE LABORES

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ

INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2012</p> <p>- Salud</p>	<p>Incluir a la salud sexual y reproductiva, en particular, la prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervicouterino como materia de salubridad general.</p>	<p>Desechada con fecha 7-Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre-2012</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2012</p> <p>- Salud</p>	<p>Establecer como una excepción que salva la prohibición de comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco; el caso de los dispositivos coadyuvantes en la reducción del consumo del tabaco, como el cigarrillo electrónico, siempre que cumplan las normas sanitarias.</p>	<p>Desechada con fecha 19-Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre-2012</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° y 49 de la Ley General de Educación</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2012</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Incluir entre los fines de la educación que brinda el Estado, la promoción de la educación cívica y establecer que el proceso educativo se basará en los valores del civismo que garanticen la convivencia pacífica, armónica, solidaria y socialmente útil.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>20- Noviembre-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre-2012</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Febrero-2013</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Social Con Opinión de -</p>	<p>Establecer que la relación jurídica entre los titulares de las dependencias y los trabajadores de base a su servicio, deberán propiciar el trabajo digno o decente, entendiéndose por éste, aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación, se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador, se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Establecer que la igualdad sustantiva</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 15-Julio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7- Febrero-2013</u></p>

	Igualdad de Género	es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Establecer que no podrá negarse el nombramiento a trabajadores por condiciones que impliquen discriminación. Establecer que a solicitud expresa de la trabajadora y previa autorización del médico, se podrá transferir hasta dos semanas del mes de descanso previo al parto para después del mismo. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto. Incluir el derecho de los hombres de gozar de cinco días hábiles de descanso posteriores al nacimiento de sus hijos o de la recepción de los mismos en caso de adopción. Establecer como obligación de los trabajadores, evitar la comisión de actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo, lo cual será causal de rescisión de contrato. No se podrá cesar a trabajadora alguna o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.	
5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 7-Febrero-2013 - Puntos Constitucionales	Modificar la edad requerida para ser Diputado de "veintiún" años a "dieciocho".	Desechada (art. 89) con fecha 31- Octubre-2013 Publicación en Gaceta: 7-Febrero-2013
6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 7-Febrero-2013 - Puntos Constitucionales	Modificar la edad requerida para ser Diputado de "veintiún" años a "dieciocho".	Desechada (art. 89) con fecha 31- Octubre-2013 Publicación en Gaceta: 7-Febrero-2013
7 Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 26-	Incluir en las causas para que el juez ordene la prisión preventiva de manera oficiosa, cuando exista posesión,	Desechada (art. 89)

<p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Febrero-2013 - Puntos Constitucionales</p>	<p>portación, fabricación, comercio, importación, exportación y actividades conexas de armas de fuego, sin la autorización legal respectiva. Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de armas de fuego.</p>	<p>con fecha 10-Enero-2014 Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2013</p>
<p>8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2013 - Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Incluir como obligaciones para la autoridad: Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha; garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales; inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio; y prohibición de establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión. Establecer que las telecomunicaciones serán servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad; asimismo, que la radiodifusión será servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad, y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional. Crear como órganos constitucionales autónomos, a la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), los cuales serán independientes en sus decisiones y funcionamiento, ejercerán su presupuesto de forma autónoma, emitirán su propio estatuto orgánico y podrán emitir disposiciones administrativas de carácter general. La CFCE e IFT se integrarán por siete comisionados, incluyendo el comisionado presidente, con una duración de 9 años sin posibilidad de reelección, designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado, previa evaluación de los aspirantes que</p>	<p>Aprobada con fecha 21-Marzo-2013 Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2013</p>

	<p>realice un Comité integrado por los titulares de BANXICO, INEE e INEGI. Para ser Comisionado se requiere: ser ciudadano mexicano, mayor de 35 años, estar en pleno goce de sus derechos, título profesional en materias relacionadas y experiencia de al menos 5 años, acreditar conocimientos técnicos y no haber ocupado en los últimos cinco años, ningún empleo en empresas relacionadas. Entre las facultades de la CFCE, se establece que podrá ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia, prevenir y evitar monopolios, prácticas monopólicas o concentraciones; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos. Entre las facultades del IFT, se establece que podrá regular, promover y supervisar la radiodifusión y las telecomunicaciones; otorgar y revocar de concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones (previa opinión no vinculante del Ejecutivo Federal); sancionar a los concesionarios; ser la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que podrá regular de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia e imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada de varios medios de comunicación que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica y ordenar la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites. Se prevé la obligación del Consejo de la Judicatura Federal para establecer Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones. Las normas generales, actos u omisiones de la CFCE y del IFT podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión. Cuando se trate de resoluciones emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio sólo podrá impugnarse la que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución o durante el procedimiento. En ningún caso se admitirán recursos ordinarios o constitucionales contra actos intraprocesales. Las concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones podrán ser para uso comercial, público,</p>	
--	--	--

		<p>social y privado, serán otorgadas mediante licitación pública y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final. En ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico. Las concesiones a instituciones y entes públicos se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa. La ley establecerá un esquema efectivo de sanciones que señale como causal de revocación del título de concesión, entre otras, el incumplimiento de las resoluciones que hayan quedado firmes en casos de conductas vinculadas con prácticas monopólicas; asimismo, establecerá los mecanismos para homologar el régimen de permisos y concesiones de radiodifusión y que las concesiones serán únicas, de forma que los concesionarios puedan prestar todo tipo de servicios a través de sus redes siempre que cumplan con las obligaciones y contraprestaciones que les imponga el IFT. En el régimen transitorio, se establece que en los 180 días siguientes a la publicación del Decreto, el Congreso de la Unión deberá:</p> <p>Establecer tipos penales especiales que castiguen severamente prácticas monopólicas y fenómenos de concentración; regular el organismo público con autonomía técnica, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro; regular el derecho de réplica; establecer la prohibición de difundir publicidad engañosa o subrepticia; establecer los mecanismos que aseguren la promoción de la producción nacional independiente; y expedir un solo ordenamiento legal que regule de manera convergente el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. También prevé que una vez conformado el IFT se apliquen las siguientes medidas: En un plazo no mayor a 180 días naturales, expedir las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida que deberán ser agrupadas a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional; Reglas de Must Carry y Must Offer entre concesionarios de TV abierta y restringida; Determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, y como consecuencia, someterlos a una regulación asimétrica; Desagregar la red local de los agentes preponderantes en telefonía, televisión restringida e internet; y revisar los títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades. Se</p>
--	--	--

		establece que la inversión extranjera en telecomunicaciones pase de 49 a 100%, y en radiodifusión de 0 a 49 por ciento. En materia de políticas públicas, el Ejecutivo Federal: Deberá instalar una red compartida de servicios de telecomunicaciones al mayoreo; tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal; y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite y la prestación del servicio de telégrafos.	
9 Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Justicia	Agregar a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda el "pepino de mar" e imponer pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe.	Pendiente Publicación en Gaceta: 19-Marzo-2013
10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Educación Pública y Servicios Educativos	Considerar preferentemente a los estudiantes que padezcan alguna discapacidad para el otorgamiento de becas y demás apoyos económicos.	Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2013 Publicación en Gaceta: 14-Marzo-2013
11 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley General de Asentamientos Humanos. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Agregar a las atribuciones de la Federación para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apoye a las entidades federativas, municipios y, delegaciones del Distrito Federal, en su programa de adquisiciones de reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población. Para ello, corresponderá a las entidades federativas, integrar y ejecutar en coordinación con la Federación e instancias de gobiernos municipales o delegacionales, el programa anual y plurianual de adquisición de reservas territoriales a nivel estatal; y a los municipios, formular y ejecutar el programa anual y plurianual de adquisición de reservas territoriales a nivel municipal o delegacional.	Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2013 Publicación en Gaceta: 21-Marzo-2013
12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.	Fecha de presentación: 2-Abril-2013	Actualizar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, misma que será la encargada de conducir las políticas nacionales en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como formular los Atlas de	Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2013

<p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por el Dip. Marco Antonio Barba Mariscal (PRI).</p>	<p>- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Riesgo de su competencia. Se establece que se considerará de utilidad pública la ejecución de acciones, obras o servicios tendientes a la seguridad de los asentamientos humanos, la delimitación de zonas de riesgo, la reubicación de población en riesgo y el establecimiento de polígonos de protección y amortiguamiento. Establecer en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, la estrategia general aplicable al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y al desarrollo urbano que incluya las medidas para prevenir y mitigar los riesgos en los asentamientos humanos. Se crea un nuevo Capítulo Noveno denominado "Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos", en el que se establece las normas básicas relacionadas con los procesos de ocupación del territorio en zonas sujetas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos, a fin de prevenir riesgos a la población y evitar daños irreversibles en sus personas o sus bienes. Se establece la obligación de las autoridades federales, estatales o municipales de asegurarse, previo a la expedición de las autorizaciones para el uso, edificación o aprovechamiento urbano o habitacional, cambio de uso del suelo o impactos ambientales, del cumplimiento de las leyes estatales y federales en materia de prevención de riesgos en los asentamientos humanos. Considerar que las entidades federativas promuevan la actualización de sus Códigos Penales para prohibir y sancionar a quienes propicien, permitan o se beneficien de la ocupación, el fraccionamiento o la lotificación irregular u otras formas ilegales de aprovechamiento urbano de áreas o predios, cualquiera que sea su régimen de propiedad.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 2-Abril-2013</p>
<p>13 Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) y Raúl Paz Alonzo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Especificar que en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales.</p>	<p>Aprobada con fecha 23-Abril-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Abril-2013</p>
<p>14 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008.</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Abril-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Reducir de "40" a "20" días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se trate de delincuencia organizada, y de "80" a "40" días su respectiva prórroga. Facultar a los organismos de protección de los derechos humanos, federal y estatal para revisar la figura del arraigo, a solicitud de la persona sujeta a él. Facultar a la autoridad judicial, para retener al indiciado por un periodo</p>	<p>Aprobada con fecha 30-Abril-2013</p> <p>Publicación en</p>

<p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN)</p>		<p>adicional de hasta setenta y dos horas en los casos de prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención.</p>	<p>Gaceta: 9-Abril-2013</p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p>	<p>Fecha de presentación: 1- Octubre-2013</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Incluir en las atribuciones exclusivas de las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, servicios de apoyo para el desarrollo psicoemocional de los estudiantes a través de Psicólogos Escolares, profesionales con una sólida formación en psicología y educación, que cuenten con la acreditación de la Secretaría para prestar a la población escolar servicios para el desarrollo de estrategias de aprendizaje, intervención en crisis, acompañamiento y canalización.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Septiembre-2013</u></p>
<p>16 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 1- Octubre-2013</p> <p>Unidas - Puntos Constitucionales - Igualdad de Género Con Opinión de - Asuntos Indígenas</p>	<p>Precisar que las mujeres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones. Establecer que en ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos y electorales de los ciudadanos en la elección de sus autoridades municipales.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>2- Octubre-2014</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5- Septiembre-2013</u></p>
<p>17 Proyecto de decreto que expide la Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>Unidas - Justicia - Derechos de la Niñez Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Sistema Nacional de Registro Menores Desaparecidos, disponible para la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías Generales de Justicia así como del Menor y la Familia de las Entidades Federativas, a efecto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores. Establecer que el Sistema será administrado por la Procuraduría General de la República permitiendo en todo momento que las Procuradurías de las Entidades Federativas y las Secretarías tengan a su disposición acceso al Sistema para la identificación de los menores desaparecidos. Prever que la información disponible en el Sistema únicamente tendrá los usos de identificación y localización de los menores desaparecidos. Establecer las sanciones para los funcionarios que hagan uso indebido de los datos de los menores. Prever que el Presupuesto</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2013</u></p>

		de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 considerará partidas suficientes para la creación del Sistema Nacional de Registro de Menores Desparecidos.	
<p>18 Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>- Reforma Agraria</p>	<p>Establecer la igualdad de condiciones de hombres y las mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales. Señalar que al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, corresponderá la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad, así como a los impedidos para trabajar por alguna discapacidad total, al padre o a la madre que dependan económicamente del fallecido y a la cónyuge, concubina o concubinario hasta no contraer nuevo matrimonio o concubinatio</p>	<p>Aprobada con fecha <u>20-Marzo-2014</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2013</u></p>
<p>19 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>Unidas - Comunicaciones - Gobernación</p>	<p>Agregar a las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: expedir las normas oficiales mexicanas en materia de telecomunicaciones, de aquellas relacionadas con el acceso seguro a internet por parte de niñas, niños y adolescentes, en establecimientos públicos; así como vigilar en coordinación con las autoridades de los estados, del Distrito Federal, de los municipios y de los órganos político-administrativos, el cumplimiento de las leyes y normas oficiales mexicanas en esta materia, y en su caso imponer las sanciones correspondientes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Septiembre-2013</u></p>
<p>20 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 34 Bis 2 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) A nombre propio y del Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer que la convocatoria para la designación de los titulares de las Contralorías Internas de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá contener, al menos: el proceso de designación para el que se convoca, los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos; las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a la ciudadanía o a las instituciones públicas de educación superior; el órgano o la comisión que se encargará de la integración de los expedientes, revisión de documentos, entrevistas, procesos de evaluación y formulación del dictamen que contenga los candidatos aptos para ser votados por la Cámara; convocar a las instituciones públicas de educación superior, para que realicen sus propuestas; los criterios específicos con que se evaluará a los aspirantes y procurará la inclusión paritaria de hombres y mujeres. Señalar que la elección se hará por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara y podrá realizarse por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>3-Diciembre-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2013</u></p>

<p>21 Proyecto de decreto que reforma el artículo 189 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) A nombre propio de los Diputados Leobardo Alcalá Padilla y Martha Gutiérrez Manrique (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 16- Octubre-2013</p> <p>- Justicia</p>	<p>Aumentar la pena mínima de prisión pasando de uno a tres años en delitos cometidos contra funcionarios públicos; asimismo, además de la pena que le corresponda, una multa de entre 300 a 500 días de salario mínimos.</p>	<p>Desechada con fecha 3-Diciembre-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>16- Octubre-2013</u></p>
<p>22 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Fecha de presentación: 17- Octubre-2013</p> <p>Unidas - Puntos Constitucionales - Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Establecer un modelo de responsabilidades complementarias para que sean los gobiernos estatales quienes brinden los servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos y para que partir de las facultades legales que ya les son propias, determinen los criterios y características que los municipios deberán observar en la prestación de los servicios de limpia, recolección y traslado de residuos.</p>	<p>Desechada con fecha 22-Abril-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17- Octubre-2013</u></p>
<p>23 Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Fecha de presentación: 17- Octubre-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Desarrollo Municipal</p>	<p>Establecer la reelección por elección directa y por una sola ocasión, de presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, elegidos popularmente por elección directa, elección indirecta, nombramiento o designación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17- Octubre-2013</u></p>
<p>24 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Fecha de presentación: 17- Octubre-2013</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Desarrollo Municipal</p>	<p>Facultar a los municipios para que soliciten la devolución del Impuesto al Valor Agregado, por las cantidades que resulten de sus operaciones en cumplimiento de su encargo Institucional, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17- Octubre-2013</u></p>
<p>25 Proyecto de decreto por el que se dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal digitalizado de sus publicaciones.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21- Noviembre-2013</p> <p>- Educación Pública y</p>	<p>Establecer la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales de entregar ejemplares de las ediciones impresas y en formatos digitales de su catálogo de publicaciones, a la Biblioteca Nacional, al Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y a las Bibliotecas de los</p>	<p>Aprobada con fecha <u>25- Febrero-2014</u></p> <p>Publicación en</p>

	Servicios Educativos	Congresos de las entidades federativas en las que tengan sus sedes las casas editoras.	Gaceta: <u>7- Noviembre-2013</u>
26 Proyecto de decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 21- Noviembre-2013 - Salud	Incluir un Capítulo VI Bis, denominado “Servicios de reproducción humana asistida”, con el objeto de garantizar el derecho de las personas de procrear con técnicas y procedimientos médicos científicos para lograr un embarazo. Prever que los establecimientos dedicados a practicar técnicas de reproducción humana asistida requerirán autorización sanitaria. Facultar a la Secretaría de Salud para llevar el control sanitario de los bancos dedicados a la obtención, conservación y disposición de células germinales y óvulos fertilizados, así como de los establecimientos en los que se practiquen técnicas de reproducción humana asistida, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>21- Noviembre-2013</u>
27 Proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General de Salud. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por los diputados Isaías Cortés Berumen (PAN), Rosalba Gualito Castañeda (PRI), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI) y Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)	Fecha de presentación: 27- Febrero-2014 - Salud	Se propone reformar el artículo 112 de la Ley General de Salud, para establecer la auto medicación responsable, definiéndola como el uso racional de los medicamentos autorizados, establecidos en las fracciones V y VI del artículo 226 de esta ley, y por autoprescripción al uso sin indicación ni supervisión de medicamentos establecidos en las fracciones I, II, III y IV del artículo 226 de esta Ley.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25- Febrero-2014</u>
28 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 27- Febrero-2014 - Atención a Grupos Vulnerables	Incluir un Capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con el objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.	Aprobada con fecha <u>2- Octubre-2014</u> Publicación en Gaceta: <u>25- Febrero-2014</u>
29 Proyecto de decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 5- Marzo-2014 - Salud	Se propone excluir la substancia Risperidona de la fracción II del artículo 245 de la Ley General de Salud	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>27- Febrero-2014</u>
30 Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 5- Marzo-2014	Agregar a los derechos de toda persona imputada que haya sido sujeta a un proceso penal derivado de delitos presentados por querrela, salvo aquellas que formulen las autoridades fiscales competentes, en donde el juez emita una sentencia absolutoria ejecutoriada, ésta deberá contener la indemnización	Desechada (art. 89) con fecha 30- Septiembre- 2014

Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) A nombre propio y del Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)	- Puntos Constitucionales	correspondiente por los daños y perjuicios causados por el querellante durante el procedimiento penal, de conformidad con lo que establezcan las leyes en la materia. Establecer que el juzgador no podrá absolver al querellante de dicha indemnización si ha emitido una sentencia absolutoria ejecutoriada.	Publicación en Gaceta: 13-Febrero-2014
31 Proyecto de decreto por el que se dispone la acuñación de una Moneda Conmemorativa alusiva a los “200 años de la Constitución de Apatzingán”.	Fecha de presentación: 1-Abril-2014 - Hacienda y Crédito Público	Emitir una Moneda Conmemorativa alusiva a los “200 años de la Constitución de Apatzingán”.	Pendiente Publicación en Gaceta: 27-Marzo-2014
Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)			
32 Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 7° de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.	Fecha de presentación: 30-Abril-2014 - Energía	Incluir en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, un plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable; dicho plan contempla el desarrollo de la vialidad y los distintos modos de transporte urbano motorizados y no motorizados con una concepción de uso racional del automóvil y prioridad al transporte público y modos no motorizados, que propicie la atención de las necesidades de movilidad y transporte en forma eficiente y con las menores externalidades negativas, el cual deberá formar parte de un plan de desarrollo urbano sustentable.	Pendiente Publicación en Gaceta: 25-Febrero-2014
Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por los diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)			
33 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Fecha de presentación: 30-Abril-2014 - Gobernación Con Opinión de - Desarrollo Municipal	Incluir la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres, dentro de la declaración de principios de los partidos políticos.	Desechada con fecha 23-Septiembre-2014 Publicación en Gaceta: 11-Marzo-2014
Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.			
34 Proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 30-Abril-2014 - Puntos Constitucionales	Se propone crear una circunscripción más para que los nacionales radicados en el extranjero puedan ser designados Diputados Federales	Pendiente Publicación en Gaceta: 11-Marzo-2014
Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.			
35 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Fecha de presentación: 30-	Incluir a un representante alcalde, o a quien él designe, de cada una las asociaciones nacionales de autoridades municipales	Pendiente

<p>Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Abril-2014</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de Desarrollo Municipal</p>	<p>legalmente constituidas en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; en la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales; en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y en la Junta de Coordinación Fiscal. Establecer que los representantes de cada una de las asociaciones serán alcaldes o, en su caso autoridades municipales en materia fiscal, que cada uno de ellos designe para efectos del cumplimiento del artículo 16 de la presente ley. Eliminar la disposición que señalaba la duración en su encargo de las entidades de la Comisión Permanente y la renovación anual por mitad.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 13-Marzo-2014</p>
<p>36 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.</p> <p>Suscribe: Hernández Iñiguez Adriana (PRI) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Defensa Nacional</p>	<p>Establecer que la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea tendrá como finalidad, desarrollar en los educandos el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 1-Abril-2014</p>
<p>37 Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Septiembre-2014</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Prever que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias realizarán cursos básicos de computación e internet dirigidos a padres de familia o tutores de alumnos de educación básica.</p>	<p>Desechada con fecha 15-Diciembre-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2014</p>
<p>38 Proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Septiembre-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que el Ejecutivo Federal promoverá y garantizará la participación de mujeres y hombres en los cargos de la Administración Pública Federal, por lo que éste deberá designar al menos el cincuenta por ciento de funcionarios del mismo género.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2014</p>
<p>39 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Septiembre-2014</p>
<p>40 Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Octubre-2014</p>	<p>Establecer que la denominación genérica y distintiva de los medicamentos, deberán estar escritas también en sistema braille, tanto en el envase como en el embalaje de los mismos.</p>	<p>Desechada con fecha 27-Noviembre-2014</p>

Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	- Salud		Publicación en Gaceta: 23-Septiembre-2014
41 Proyecto de decreto que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada. Adherente: Hernández Iñiguez Adriana (PRI)	Fecha de presentación: 14- Octubre-2014 Unidas - Derechos Humanos - Desarrollo Social Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para garantizar el acceso, disfrute y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, sus prerrogativas y propiciar la autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria; definir las competencias y mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como la concertación con los diversos sectores de la población; regular la política alimentaria y sus instrumentos de aplicación; establecer las disposiciones básicas sobre producción, distribución y consumo de alimentos; definir las bases para la participación social; y establecer los mecanismos para la exigibilidad del derecho a la alimentación, los medios de impugnación, responsabilidades y sanciones.	Pendiente Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2014

INFORME LEGISLATIVO SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVAS LEYES, REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE TRASCENDENCIA DURANTE PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

1. CRECIMIENTO ECONÓMICO.

- REFORMA CONSTITUCIONAL PARA DESVINCULAR EL SALARIO MÍNIMO DE OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS.
- NUEVA LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL,
- NUEVA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.
- REFORMA PARA AGILIZAR Y TRANSPARENTAR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y FORMALIZAR A SUS TRABAJADORES
- REFORMA PARA MODERNIZAR EL TRANSPORTE FERROVIARIO.
- REFORMA PARA INCENTIVAR LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
- NUEVA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
- REFORMA PARA FORTALECER LA ACUACULTURA RURAL.
- REFORMA PARA APOYAR A LOS PESCADORES Y ACUACULTORES.
- REFORMA QUE AGREGA UNA ZONA HORARIA AL TERRITORIO MEXICANO.

2. DEMOCRACIA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

- REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.
- REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PERMITE A LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y AL DISTRITO FEDERAL FORMAR GOBIERNOS DE COALICIÓN.
- REFORMA QUE FACILITA EL ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

3. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

- NUEVA LEY FEDERAL DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS.
- REFORMA QUE CREA LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- REFORMA PARA FORTALECER EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS.
- REFORMA QUE PROTEGE A LOS MENORES DE EDAD EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL.
- NUEVA LEY PARA FACILITAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS.
- REFORMA PARA SANCIONAR LOS COBROS EXTRAJUDICIALES ILEGALES.
- REFORMA QUE PROTEGE A LOS MENORES DE EDAD EN CASO DE SEPARACIÓN DE SUS PADRES.
- REFORMA PARA CONTROLAR LA OPERACIÓN DE EQUIPOS DE BLOQUEO O ANULACIÓN DE SEÑALES DE COMUNICACIÓN EN LAS CÁRCELES DE MÉXICO.

- REFORMA PARA AUMENTAR LAS SANCIONES A QUIENES ROBEN HIDROCARBUROS.
- REFORMA PARA ELEVAR LAS SANCIONES A QUIENES OBLIGUEN A INMIGRANTES A UNIRSE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
- REFORMA QUE ESTABLECE QUE SOLO EL REPRESENTANTE DE UN GRUPO SOLICITE EL AMPARO.
- REFORMA QUE REGULA EL ACILO POLÍTICO.

4. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.

- REFORMA CONSTITUCIONAL QUE GARANTIZA LA MOVILIDAD UNIVERSAL.
- NUEVA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- NUEVA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.
- REFORMA PARA DAR MÁS CRÉDITO HIPOTECARIO A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
- REFORMA PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS TRABAJADORES AL CRÉDITO Y A SERVICIOS FINANCIEROS.
- REFORMA PARA UNA MEJOR PLANEACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- REFORMA QUE AMPLÍA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PODRÁN RECIBIR ASISTENCIA SOCIAL.
- REFORMA PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO LABORAL EN LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS.
- REFORMA QUE CONOCE LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE LOS PADRES BIOLÓGICOS Y POR ADOPCIÓN EN MATERIA DE PERMISOS DE PATERNIDAD.
- REFORMA PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN LA NIÑEZ.
- REFORMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PÚBLICAS.
- REFORMA QUE FORTALECE A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.
- REFORMA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES.
- REFORMA PARA FOMENTAR EL USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.
- REFORMA QUE HACE MÁS ACCESIBLES LOS LIBROS NECESARIOS PARA LA PREPARATORIA.
- REFORMA PARA DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO EN LOS ADOLESCENTES.
- REFORMA PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
- REFORMAS QUE PROTEGEN A LOS ADULTOS MAYORES CONTRA EL MALTRATO.
- REFORMAS PARA IMPULSAR LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS Y BANCOS DE LECHE MATERNA.
- REFORMA PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN MÉDICA DE MUJERES EMBARAZADAS ANTE URGENCIAS OBSTÉTRICAS.
- REFORMA QUE APOYA A LAS MUJERES EJIDATARIAS A CONSTRUIR UNIDADES AGRÍCOLAS INDUSTRIALES.

- REFORMA PARA INCLUIR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.
- REFORMA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.
- REFORMA PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA EDUCACIÓN MILITAR.
- REFORMA PARA PROTEGER A LAS COMUNIDADES QUE HAN SIDO IMPACTADAS POR DESASTRES NATURALES.
- REFORMA PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
- REFORMA PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS COSTEROS.
- REFORMA PARA OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS NACIONALES.
- REFORMA QUE PROMUEVE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.
- REFORMA QUE PROHÍBE EL USO DE ANIMALES SILVESTRES EN LOS CIRCOS.

INFORME DE LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ SOBRE LA GESTIÓN REGIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

EN MI CALIDAD DE DIPUTADA FEDERAL, LLEVÉ A CABO GESTIONES EN LOS SIETE MUNICIPIOS QUE CORRESPONDEN AL DISTRITO QUINTO Y ALGUNOS OTROS DE LA REGIÓN. GRACIAS A ESTA GESTIÓN, LOS AYUNTAMIENTOS PUDIERON REALIZAR OBRAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

***SE ANEXA INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

Actividades realizadas como Presidente de la Comisión de Atención A Grupos Vulnerables

Septiembre 2013 – Agosto 2014

Junta Directiva e Integrantes

Las Diputadas y Diputados que al 31 de Agosto del 2014 formaban parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables son:

NOMBRE	CARGO	FRACCIÓN	ESTADO
JUNTA DIRECTIVA			
Hernández Iñiguez Adriana	Presidente	PRI	Michoacán
Calderón Ramírez Leticia	Secretaria	PRI	México
Pérez Escalante Elvia María	Secretaria	PRI	Campeche
Schroeder Verdugo María Fernanda	Secretaria	PRI	Baja California
Villaseñor Vargas María de la Paloma	Secretaria	PRI	Distrito Federal
Carreño Muro Genaro	Secretario	PAN	Guanajuato
Sosa Govea Martha Leticia	Secretaria	PAN	Colima
Salinas Pérez Josefina	Secretaria	PRD	México
INTEGRANTES			
Caamal Mena José Angelino	Integrante	NA	Campeche
Córdova Bernal Martha Beatriz	Integrante	MC	Chihuahua
Fernández Clamont Francisco Javier	Integrante	PRI	México
Gamboa Song Lizbeth Loy	Integrante	PRI	Quintana Roo
García Rojas Mariana Dunyaska	Integrante	PAN	Veracruz
Garza Moreno María Esther	Integrante	PRI	Guanajuato
Jiménez Cerrillo Raquel	Integrante	PAN	Querétaro
Juárez Piña Verónica Beatriz	Integrante	PRD	Jalisco
López Rosado Roberto	Integrante	PRD	Oaxaca
Mercado Gallegos Sonia Catalina	Integrante	PRI	Durango
Pazzi Maza Zita Beatriz	Integrante	PRI	Veracruz
Pérez Camarena Carmen Lucia (Baja)	Integrante	PAN	Jalisco
Romo Fonseca Bárbara Gabriela (Alta)	Integrante	PVEM	Zacatecas
Terán Guevara María Rebeca	Integrante	PRI	San Luis Potosí
Ugalde Alegría Aurora Denisse	Integrante	PRI	México
Vargas Martín del Campo Elizabeth	Integrante	PAN	Guanajuato

Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados:

Iniciativas

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX del artículo 2 y la fracción XVII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p> <p>Proponente: Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Agosto-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir el concepto de Credencial Nacional para las Personas con Discapacidad, entendiéndose como un documento oficial, con el que se identifica el estado de discapacidad permanente de las personas, que además servirá para obtener diversos beneficios en adquisición de bienes y/o pago de servicios. Facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para emitir, en coordinación con la dependencia o entidad correspondiente, la credencial de identidad que acredite la discapacidad de las personas con validez nacional.</p>	<p>Dictaminado en Comisión 5-Noviembre-13</p> <p>Aprobada con fecha 4-Febrero-2014</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Abreu Artiñano Rocío Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Noviembre-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar como objetivo de la política nacional sobre adultos mayores, el de propiciar y fomentar la organización social para el trabajo de las personas adultas mayores en sociedades cooperativas. Adicionar como atribución del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la de promover la organización social para el trabajo de las personas adultas mayores.</p>	<p>Retirada a solicitud de la proponente 25-02-14</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Proponente: Lugo Barriga Patricia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2013</p> <p>Unidas - Atención a Grupos Vulnerables -Justicia</p>	<p>Establecer que las instituciones de administración e impartición de justicia deberán desarrollar con el apoyo de intérpretes, expertos y bajo la supervisión del Consejo, el glosario jurídico de la lengua de señas mexicana.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas 17-12-13 CAGV/454/13</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-enero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir los conceptos de “Violencia” y “Violencia Patrimonial”.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores 27-01-14 CAGV/016/14</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir un Capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con el objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores 03-03-14</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Alcalá Padilla Leobardo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Prever que el acceso a los servicios para las personas adultas mayores, deberán contar con asientos suficientes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.</p>	<p>18-03-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores</p> <p>8/07/14 Opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Publicas No tendría impacto presupuestal Enviada a la Subcomisión en esa misma fecha</p> <p>Dictaminado 17-07-14</p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista.</p> <p>Proponente: Villaseñor Vargas Paloma (PRI) Suscrita por diversos diputados integrantes de los</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2014</p> <p>Unidas - Salud - Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de -</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas en la condición de los trastornos del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u</p>	<p>20-03-14 Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas</p> <p>24-04-14 Retirada por el proponente</p>

<p>Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM</p>	<p>Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>ordenamientos. Crear el Instituto Nacional para la Atención de los Trastornos del Espectro Autista, como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud, que deberá atender a las personas que se encuentren en la condición de los trastornos del espectro autista y con domicilio en la ciudad de México.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° y adiciona un artículo 3° Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir en las definiciones de ley, el de violencia contra las personas adultas mayores, modalidades de violencia, víctima y agresor. Señalar y definir los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.</p>	<p>18-03-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p>Dictaminado 24-04-14</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 12 recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes, así como los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Pedro Pablo Treviño (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>Unidas - Educación Pública y Servicios Educativos - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar como atribución exclusiva de la autoridad educativa federal, la de generar dispositivos para vincular a las instituciones de educación media superior y las empresas del sector privado, a fin de potenciar la inclusión laboral de personas con discapacidad. Establecer que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, elaborará un padrón con base al ciclo escolar de los estudiantes y egresados con discapacidad de los niveles básico, medio superior y superior, con el objeto de dar a conocer a las empresas el perfil y aptitudes de este grupo.</p>	<p>20-05-14 Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas</p> <p>Retirada por el proponente 29-05-14</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5°, y se adiciona la fracción XX al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Garantizar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas a través de programas de difusión, fomento y estímulos, así como la infraestructura básica para la realización de dichas actividades. Incluir el derecho a la cultura física y al deporte, en los derechos garantizados por la ley a los adultos mayores.</p>	<p>20-05-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p>Dictaminado 17/07/14</p>

<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Gabriela Medrano Galindo (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Crear el Instituto Nacional de Investigación para Personas con Discapacidad, como un órgano desconcentrado con facultades específicas, que estará jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud. El Instituto tendrá por objeto la investigación científica de las personas con discapacidad, promoverá la divulgación de cualquier tipo de discapacidad y desarrollará programas para difundir las investigaciones hechas por el Instituto. Prever las facultades de Instituto.</p>	<p>20-05-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad</p> <p>9-07-14 Opinión CEFP Si tendría impacto presupuestario Enviada a la subcomisión</p> <p>22-08-14 OPINIÓN S. SALUD</p> <p>Dictaminado 17/07/14</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proponente: Martínez Rojas Andrés Eloy (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Mayo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar que las niñas, niños y adolescentes gozarán de libertad de religión. Adicionar el concepto de “maltrato”, entendido como cualquier forma de infundir comportamientos religiosos, políticos, sociales y/o culturales, que afecten física y mentalmente el desarrollo de los menores. Adicionar que las niñas, niños y adolescentes serán protegidos cuando reciban una instrucción compuesta de adoctrinamientos religiosos, políticos, sociales, culturales sin la información necesaria y suficiente requerida para una elección libre y razonada</p>	<p>14-05-14 Rectificación de turno</p> <p>11/06/14 Se modifica el tramite dictado “Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen”</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Roció Adriana Abreu Artiñano y Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Mayo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar que la capacitación y financiamiento para el autoempleo de los adultos mayores que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, será a través de sociedades cooperativas y en general la organización social para el trabajo digno, productivo y socialmente útil de las personas adultas mayores.</p>	<p>2-06-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p>3-06-14 Opinión en contra de la STPS reenviada a la subcomisión</p>

			<p>8-07-14 Opinión que emite el CEFP No implica impacto presupuestal reenviada a la subcomisión</p> <p>Dictaminado 17/07/14</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el inciso VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Aubry De Castro Palomino Enrique (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Junio-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer las medidas que adoptarán el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objeto de impulsar la toma de conciencia respecto de las capacidades, habilidades, aptitudes, méritos y aportaciones de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.</p>	<p>11-06-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.</p> <p>20-06-14 Opinión que emite la SEDESOL reenviada a la subcomisión</p> <p>11-08-14 Opinión CEFP No genera impacto presupuestario</p> <p>Dictaminado 17/07/14</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 3º, se adiciona el artículo 3º Bis con las fracciones I, II, III y IV y se reforma el inciso a. de la fracción VI y el inciso c. del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Junio-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir en las voces de la ley, los tipos de violencia contra las personas adultas mayores. Definir los tipos de violencia: física, sexual, económica y psicológica.</p>	<p>17-06-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proponente: Jiménez Cerrillo Raquel (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Junio-2014</p> <p>- Gobernación Con Opinión de - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer que la credencial para votar para adultos mayores contendrá el distintivo que se convenga con el Instituto de Nacional de las Personas Adultas Mayores, para lo cual se coordinará con el Instituto Nacional Electoral para el diseño del distintivo que se aplicará a la credencial para votar para dicho sector de la población.</p>	<p>24-06-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p>17/07/14 Opinión aprobada y enviada a la Comisión de Gobernación.</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Garantizar tarifas y servicios preferenciales a las personas con discapacidad en los medios de transporte terrestre, marítimo, aéreo, nacional e internacional.</p>	<p>15-07-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.</p> <p>09-09-14 Opinión del CEFP No implicaría impacto presupuestario</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que adicionan y modifican los Artículos 8°, 54, 55, 58 y 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Julio-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir dentro de los vocablos aplicables los de "Interés Superior del Niño" y de "Profesionalización". Añadir la profesionalización dentro de las obligaciones del personal que labore en los Centros de Atención; dentro de la promoción que deben hacer los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral; dentro de la implementación de acciones que hagan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y sus órganos político-administrativos; y su carencia en el personal, como causa de suspensión temporal.</p>	<p>30/07/14 Rectificación de Turno</p> <p>25/08/14 Se modifica el tramite turnándose a la Comisión de Derechos de la Niñez</p>

Proposiciones

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión para inducir la cultura de respeto a las personas de 60 años o más.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 29- Octubre-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de respeto a las personas de 60 años o más y a evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes al referirse a las personas adultas mayores.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores 5-11-13 CAGV/376/13</p> <p>Opinión CEFP 9-12-13 No tendría impacto presupuestario</p> <p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo sobre la implementación del sistema braille en los libros de texto gratuito de la SEP, en el nivel básico.</p> <p>Proponente: Valencia Ramírez Aída Fabiola (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 31- Octubre-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito para que implementen a nivel de educación básica, libros de texto con el código de escritura Braille, al igual que audio-libros, para así poder brindar mejores oportunidades a las personas con este padecimiento.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Desarrollo Social, y a los gobiernos estatales para que en el ámbito de sus atribuciones incluyan en el programa Oportunidades a las personas con discapacidad visual.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad 5-11-13 CAGV/375/13</p> <p>Opinión CEFP 17-01-14 Si tendría impacto presupuestario</p> <p>Desechada</p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Olvera Barrios Cristina (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades federal, estatales y municipales, con el propósito de erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad 10-12-13 CAGV/449/13</p> <p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que realicen una revisión de la normatividad que atañe el desarrollo de los programas de apoyo a los adultos mayores.</p> <p>Proponente: Caamal Mena José Angelino (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal a realizar una profunda revisión de la normatividad que atañe el desarrollo de los programas de apoyo a los adultos mayores, con la finalidad de armonizar su contenido conforme a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores 20-02-14</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a que emprenda un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que deben laborar en el Gobierno Federal y difunda resultados de dicho estudio.</p> <p>Proponente: Vargas Martín del Campo Elizabeth (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a emprender un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que laboren en el gobierno federal.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que informe a la opinión pública sobre los resultados de su estudio.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad 25-02-14</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la ONU, la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PAN (PAN)</p> <p>Suscrito por los diputados Genaro</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores 03-03-14</p>

<p>Carreño Muro y Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p>			
<p>Punto de acuerdo relativo a la adecuación de taxis para personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Monreal Ávila Ricardo (MC)</p> <p>Suscrito por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar políticas públicas tendientes a respetar el derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad en las unidades de transporte público denominado taxi.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que mediante la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi), implemente programas para adecuar los taxis para personas con discapacidad y se otorguen concesiones a personas que adecuen sus transportes para brindar un servicio de calidad a dicho sector de la población mediante licitaciones.</p>	<p>12-03-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad</p> <p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM, para que incorporen en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta respetuosamente a las titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p>	<p>25-03-14 Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores</p> <p>Dictaminado 24-04-14</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SS, del DIF y del INAPAM, impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, de carácter gratuito para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran.</p> <p>Proponente: Ordaz Martínez María del Carmen (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Abril-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día públicos de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que implemente las medidas necesarias para cumplir con lo</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2014</p> <p>- Atención a</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a implementar las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p>	<p>Desechada</p>

establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Proponente: Mejía Berdeja Ricardo (MC) Suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Grupos Vulnerables	respecto a los derechos de las personas con discapacidad.	
---	---------------------------	---	--

Minutas

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 12-SEP-13</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>12-SEP-13</u></p>	<p>Incorporar a las personas con discapacidad dentro de los servicios básicos de salud y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural. Incluir dentro de los gastos de inversión deducible en un 100%, adaptaciones que se realicen a instalaciones que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, siempre que dichas adaptaciones tengan como finalidad facilitar a las personas con discapacidad, el acceso y uso de las instalaciones del contribuyente; así como a las personas con discapacidad dentro de la atención que deberá proporcionar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con carácter obligatorio.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma las fracciones VII y IX del artículo 28; y se adiciona la fracción IV al artículo 1, las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 Bis; un Capítulo II denominado "De la Política con Perspectiva Gerontológica", con los artículos 10 Ter y 10 Quater al Título Cuarto; una fracción III al artículo 14; y una fracción IV al artículo 27, de la Ley de los Derechos de las Personas</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>26-NOV-13</u></p>	<p>Incluir tres conceptos: la política gerontológica, dirigida a los adultos mayores, la cual, a través del empoderamiento y la jerarquización del saber gerontológico, garantizará sus derechos; la perspectiva gerontológica, es el enfoque dirigido a transformar la imagen de las personas adultas mayores, atendiendo a su capacidad productiva en su familia y comunidad; y la edad prospectiva, es la esperanza de vida de la población, a partir de los 60 años, con base en las cifras demográficas oficiales. Asimismo, se propone el diseño e implementación de</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores 10-12-13 CAGV/447/13</p> <p>Opinión en contra que emite la SEDESOL</p>

<p>Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 26-NOV-13</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>		<p>los programas consideren la edad prospectiva promedio en el ámbito territorial de su aplicación, de tal forma que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios realizarán las acciones necesarias para garantizar la observancia de la perspectiva gerontológica en la ejecución de políticas públicas a favor de las personas adultas mayores.</p>	<p>28-01-14 misma que fue enviada a la Subcomisión 4-02-14 CAGV/022/14</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para los efectos de la Fracción e) del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 26-NOV-13</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>26-NOV-13</u></p>	<p>Establecer que el Congreso de la Unión forme parte como invitado permanente de la Junta de Gobierno con voz y sin voto, haciendo la única precisión, en aras de dar mayor certeza jurídica, que los representantes tendrán que estar relacionados con los temas de derechos humanos, particularmente ser integrantes de alguna Comisión vinculada a legislar en materia de “no discriminación” de alguna de las Cámaras. Considerar que es necesario hacer una modificación de nombre, en virtud que desde el 30 de mayo de 2011 con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad paso a ser un organismo público descentralizado cuya denominación correcta es Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Señalar que serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, además de los contemplados actualmente, un integrante designado por la Cámara de Diputados y uno por la Cámara de Senadores, así como un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad 10 -12-13 CAGV/448/13</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; XI al artículo 18; III al artículo 21 y XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>18-FEB-14</u></p>	<p>Establecer el termino de cuidador, como aquella persona mayor de edad que asiste o cuida a un adulto mayor que puede estar o no afectado de cualquier tipo de discapacidad o incapacidad; y por cuidador temporal, aquella persona mayor de edad que presta sus servicios de forma voluntaria y</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores 20-02-14</p>

<p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 18-FEB-14</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>		<p>temporal en los centros de salud, asilos y albergues que estén reconocidos por el INAPAM. Faculta a la SEP, a establecer la participación de las personas adultas mayores en los programas de educación general básica, media y superior, asimismo fomentar la creación de cursos libres. Señala que las instituciones públicas del sector salud, garantizarán capacitación a los cuidadores temporales.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 28-APR-14</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Unidas - Educación Pública y Servicios Educativos - Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>28-APR-14</u></p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reformaba y adicionaba los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida por la Cámara de Diputados a esta Soberanía el 17 de abril de 2008.</p>	<p>Modificación de turno 26-05-14</p>

Avances en el Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

El Programa anual de Trabajo de este Órgano Legislativo establece como Objetivo General el desarrollar una legislación que fortalezca el Estado de Derecho de los Grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta Comisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de Leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los Mexicanos en situación vulnerable, durante la LXII Legislatura.

Por lo anterior, y atendiendo puntualmente los Objetivos Particulares del Programa Anual, los miembros de esta comisión, tal como se señala dentro del presente informe:

- ✓ Hemos atendido las iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad durante la LXII Legislatura.
- ✓ Se ha Dictaminado en tiempo y forma legales los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- ✓ Celebramos reuniones de trabajo y entrevistas de colaboración para conocer el cumplimiento de los planes y/o programas de la administración pública federal, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia, eficiencia y ejecución de los mismos
- ✓ Realizamos eventos con la participación de diferentes entidades federales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- ✓ Realizamos labores de gestión con las diferentes entidades federales, instituciones públicas y privadas, con organizaciones autónomas y descentralizadas, cuyo propósito es el apoyo directo y personal de los ciudadanos del país que nos lo solicitan.

Resumen de las Actas de las Reuniones Celebradas:

Durante el periodo del presente informe se convocaron un total de veinticuatro reuniones de trabajo, de las cuales se celebraron nueve de Junta Directiva, en donde se acordó la realización y Orden del Día para nueve Reuniones Ordinarias y dos Extraordinarias del Pleno de la Comisión.

FECHA	REUNIÓN	LUGAR	HORA	QUÓRUM
5-Septiembre-13	Junta Directiva	Salón "F"	8:30	SI
5-Septiembre-13	9ª Reunión Ordinaria	Salón "C"	9:00	SI
1-Octubre-13	Junta Directiva	Salón "F"	8:30	SI
1-Octubre-13	10ª Reunión Ordinaria	Salón "E"	9:00	SI
30-Octubre-13	7ª Reunión Extraordinaria	Mezanine	9:00	SI
5-Noviembre-13	Junta Directiva	Salón "F"	9:30	SI
5-Noviembre-13	11ª Reunión Ordinaria	Salón "E"	17:00	SI
6-Noviembre-13	8ª Reunión Extraordinaria	Zona "C"	11:00	SI
21-Noviembre-13	Junta Directiva	Sala de Juntas	9:30	SI
3-Diciembre-13	12ª Reunión Ordinaria	Zona "C"	10:00	SI
16-Enero-13	Junta Directiva	Salón "F"	10:00	no
16-Enero-13	13ª Reunión Ordinaria	Salón "D"	11:00	no
26-Febrero-13	Junta Directiva	"D" P.B.	8:30	SI

26-Febrero-13	13ª Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:00	SI
27-Marzo-14	Junta Directiva	"D" P.B.	8:30	SI
27-Marzo-14	14ª Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:00	SI
24-Abril-14	Junta Directiva	"D" P.B.	8:30	SI
24-Abril-14	15ª Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:00	SI
29-Mayo-14	Junta Directiva	"D" P.B.	10:00	no
29-Mayo-14	16ª Reunión Ordinaria	Mezzanine Ed. "A"	13:00	no
26-Junio-14	Junta Directiva	"D" P.B.	14:00	SI
26-Junio-14	16ª Reunión Ordinaria	"D" P.B.	15:00	SI
17-Julio-14	Junta Directiva	Salón "F"	10:00	SI
17-Julio-14	17ª Reunión Ordinaria	Salón "D"	11:00	SI

Resumen del Acta de la 9ª Reunión Ordinaria.

Fecha: Septiembre 5 de 2013.

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Íñiguez

Quórum Inicial: 16 diputados; quórum final: 14 diputados

Hora de Inicio: 9:00; hora de término: 10:01.

Asuntos tratados:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión.
- 4.- Comunicaciones.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la reunión.

La diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y al mismo tiempo, le solicita a la diputada Josefina Salinas Pérez que acepte fungir como secretaria, y asistir a la Presidencia durante los trabajos de la reunión, así como verificar la asistencia y en su caso, declarar el quórum legal. La secretaria diputada Josefina Salinas Pérez verifica la lista de asistencia, comprobando que existe quórum legal para llevar a cabo la reunión.

Acto seguido, la diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez le solicita a la secretaria diputada dé lectura al orden del día para su aprobación en votación económica. Una vez leído el orden del día se pregunta a los presentes si es de aprobarse, el que se aprueba por unanimidad.

La diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez le pide a la diputada secretaria desahogue el numeral tres que establece dar lectura y en su caso aprobación del acta número ocho de la reunión plenaria de la Comisión, así como pedirle, que en virtud de que ésta les fue enviada en tiempo y forma a los diputados, les pregunte antes de someterla a votación, si es de aprobarse la omisión de su lectura, para después pasar a su aprobación. La secretaria diputada Josefina Salinas Pérez procede a preguntar al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del acta de la octava reunión plenaria de la Comisión, omisión que se aprueba con una abstención. Acto seguido, la diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez le solicita a la secretaria diputada que mediante votación económica pregunte si es de aprobarse el acta de la Octava Reunión Ordinaria. La secretaria en votación económica le pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de la Octava Reunión Plenaria de la Comisión, la cual con una abstención, aprueba la acta de la Octava Reunión Plenaria.

La presidencia aprovecha la ocasión para felicitar a todos y a todas las integrantes de la Subcomisión de Vinculación, porque tuvieron mucho éxito en la realización de los talleres que

realizó, lo que servirá para trabajar en conjunto con ellos en las diferentes iniciativas y reformas que sean necesarias en el tema que ocupa a esta Comisión.

Informa que siguen trabajando en el tema del Parlamento Infantil de las Niñas y los Niños de México 2013 que se llevará a cabo del 2 al 6 de diciembre; Parlamento que se está trabajando en conjunto con la Comisión de la Niñez. Comenta también, acerca de la invitación para el Primer Congreso Internacional para el Cuidado de la Vejez Expo Plenitud para la Edad de Oro que se está realizando en conjunto con esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2013.

Invita también para que los días 28, 29 y 30 de octubre del presente año en coordinación con la Asociación Civil Vida Independiente, asistan al Congreso sobre Discapacidad, el cual se está trabajando a través de la Subcomisión de Vinculación. Les informa de igual manera, que los días 25 y 26 de octubre del año en curso, se va a realizar una gira de trabajo por Michoacán y por Guanajuato con diversos temas de discapacidad y de contacto y comunicación con asociaciones civiles.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con un minuto del jueves 5 septiembre de 2013, la diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez manifiesta que esta Presidencia declara formalmente clausurados los trabajos de esta reunión de Comisión.

Resumen del Acta de la 10ª Reunión Ordinaria.

Fecha: Octubre 1º de 2013.

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Íñiguez

Quórum Inicial: 12 diputados; quórum final: 15 diputados.

Hora de inicio: 9:00 horas; hora de término: 10:50 horas.

Asuntos Tratados:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la 9ª. Reunión Ordinaria de la Comisión.
- 4.- Lectura y en su caso, aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión.
- 5.- Lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al segundo año de ejercicio.
- 6.- Comunicaciones.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la reunión.

La diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y al mismo tiempo, le solicita a la diputada Martha Leticia Sosa Govea que acepte fungir como secretaria, asistir a la Presidencia durante los trabajos de la reunión, así como verificar la asistencia y en su caso, declarar el quórum legal. La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea verifica la lista de asistencia, comprobando que existe quórum legal para llevar a cabo la reunión.

Acto seguido, la diputada presidente le solicita a la secretaria diputada dé lectura al orden del día para su aprobación en votación económica. Una vez leído el orden del día se pregunta a los presentes si es de aprobarse el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

La diputada presidente le pide a la diputada secretaria desahogue el numeral tres que establece dar lectura y en su caso aprobación del acta número nueve de la reunión plenaria de la Comisión, así como pedirle, que en virtud de que ésta les fue enviada en tiempo y forma a los diputados, les pregunte antes de someterla a votación, si es de aprobarse la omisión de su lectura, para después pasar a su aprobación. La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea procede a preguntar al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del acta de la novena reunión plenaria de la Comisión, omisión que se aprueba por unanimidad. Acto seguido, la diputada presidente le solicita a la secretaria diputada que mediante votación económica pregunte si es de aprobarse el acta de la Novena Reunión Ordinaria. La secretaria en votación económica le pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de la Novena Reunión Plenaria de la Comisión, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la diputada presidente le solicita a la secretaria diputada que mediante votación económica pregunte si es de aprobarse el Informe Semestral de Actividades de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

La diputada presidente le solicita a la secretaria diputada que mediante votación económica pregunte si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

La presidente informa que hace una o dos reuniones se autorizó el envío de un cuestionario a las Dependencias Federales en el que se les pregunta en qué gastaron el Presupuesto. Hubo preocupación por las disminuciones en el tema de la Educación.

Las diputadas Martha Leticia Sosa Govea, Zita Beatriz Pazzi Maza y Elvia Pérez Escalante, manifiestan su preocupación sobre la aplicación del IVA a los alimentos de las mascotas, las que son imprescindibles en la vida de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, por lo que solicitan se envíe un escrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Hacienda para evitar que se pueda aplicar.

La presidencia informa que se va hacer circular entre los diputados el calendario de actividades de la Comisión. Y no habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las 10:50 horas de la mañana del día 1° de octubre de 2013, declara formalmente clausurados los trabajos de la Comisión.

**Resumen del Acta de la 7ª Reunión Extraordinaria.
Fecha: 30 de octubre de 2013.**

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Íñiguez

Quórum Inicial: 17 diputados; quórum final: 17 diputados.

Hora de Inicio: 9:00; hora de término: 11:32.

Asuntos tratados:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la Opinión que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- 4.- Asuntos Generales.

La diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y le solicita al diputado Genaro Carreño Muro funja como secretario y para tal efecto le pide verificar la asistencia de los diputados presentes y en su caso, declare el quórum legal respectivo.

El diputado secretario Genaro Carreño Muro verifica la lista de asistencia de los diputados a la asamblea, declarando que existe quórum legal para sesionar.

Enseguida, la presidencia le solicita a la secretaría proceda a dar lectura al orden del día y a su correspondiente aprobación. El secretario da lectura al orden del día y lo somete a la aprobación de la asamblea, el cual lo vota y aprueba por unanimidad.

Acto seguido, la presidente aborda el tercer punto del orden del día relativo a la discusión, y en su caso aprobación de la Opinión que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Y después de varios comentarios y precisiones, solicita a consideración del pleno, primero, que se pueda votar en lo general la propuesta de opinión y segundo, que se vote porque se adicione la propuesta que presenta la diputada Paloma Villaseñor respecto al tema de salud sobre el trastorno del espectro autista, que hará llegar en unos momentos el sustento técnico y financiero para incluirlo.

El diputado Genaro Carreño Muro y la diputada Martha Leticia Sosa Govea, proponen incluir una adición a la opinión donde en el tema del Conadis, no se solicite que se le disminuya, y que se mande a otro lado, sino que se pueda coadyuvar junto con ellos, y así, la Comisión pueda redireccionar o trabajar los programas que están encaminados a este Consejo.

Propone someter a votación en primer lugar, en lo general, la propuesta de opinión y que se incluya la opinión de la diputada Paloma Villaseñor, la opinión del diputado Genaro Carreño Muro y de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, respecto al tema del Conadis bajo esa dinámica que se ha comentado.

La diputada Presidente Adriana Hernández Íñiguez le solicita al diputado secretario someta al pleno de esta Comisión la votación en lo general, de la propuesta de opinión para el Presupuesto de Egresos 2014 en el rubro de Grupos Vulnerables.

El diputado secretario procede a preguntar al pleno si se aprueba en lo general, como lo ha solicitado la diputada presidente la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Acto seguido, la asamblea lo vota y aprueba por unanimidad.

La diputada presidente le pide al diputado secretario someta al pleno de esta Comisión la votación de las propuestas de la diputada Paloma Villaseñor, de la diputada Martha Leticia Sosa Govea y la del diputado Genaro Carreño Muro, respecto que se pueda trabajar de manera conjunta con el Conadis para el tema del presupuesto 2014.

El secretario pregunta al pleno si están de acuerdo para que se puedan considerar las observaciones, los comentarios vertidos en el tema del presupuesto, a la opinión del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014 emitidos por la diputada Paloma Villaseñor, la diputada Martha Sosa Govea y la del propio Genaro Carreño Muro, votación que se emite por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11 horas con 32 minutos del miércoles 30 de octubre de 2013, la presidencia declara la clausura de los trabajos de esta reunión extraordinaria.

**Resumen del Acta de la 11ª Reunión Ordinaria.
Fecha: 5 de noviembre de 2013.**

Presidencia

Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 13; quórum final: 20.

Hora de inicio: 17:00 hrs.; hora de término: 19:00 hrs.

Asuntos tratados:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la 10^a. Reunión Ordinaria de la Comisión.
- 4.- Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen a la:
 - a) Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 3°, 7° y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Martha Leticia Sosa Govea.
 - b) Iniciativas: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponente: Diputados varios.
 - c) Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponente: Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la reunión.

La diputada presidente Adriana Hernández Iñiguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Undécima Reunión Ordinaria, y al mismo tiempo, le solicita a la diputada Martha Leticia Sosa Govea que acepte fungir como secretaria, asistir a la Presidencia durante los trabajos de la reunión, así como verificar la asistencia y en su caso, declarar el quórum legal. La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea verifica la lista de asistencia, comprobando que existe quórum legal para llevar a cabo la reunión.

Acto seguido, la diputada presidente le solicita a la secretaria diputada dé lectura al orden del día para su aprobación en votación económica. Una vez leído el orden del día se pregunta a los presentes si es de aprobarse dicho orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

La diputada presidente le pide a la diputada secretaria desahogue el numeral tres que establece dar lectura y en su caso aprobación del Acta número 10 de la reunión plenaria de la Comisión, así como pedirle, que en virtud de que ésta les fue enviada en tiempo y forma a los diputados, les pregunte antes de someterla a votación, si es de aprobarse la omisión de su lectura, para después pasar a su aprobación. La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea procede a preguntar al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Acta de la Décima reunión plenaria de la Comisión, omisión que se aprueba por unanimidad. Acto seguido, la diputada presidente le solicita a la secretaria diputada que mediante votación económica pregunte si es de aprobarse el Acta de la Décima Reunión Ordinaria, la cual es aprobada por unanimidad.

La diputada Josefina Salinas Pérez en funciones de secretaria, somete a votación el dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3°, 7° y 14 de la Ley de los Derechos

de las Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual es votada por la asamblea a favor por unanimidad.

Acto seguido, la secretaria diputada Josefina Salinas Pérez somete a votación el dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuyos proponentes son varios diputados, la cual es votada por la asamblea a favor por unanimidad.

Acto seguido, la secretaria diputada Josefina Salinas Pérez somete a votación económica la aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 2° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuyo proponente es el diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, el cual se aprueba en sentido negativo por mayoría, con cuatro abstenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:00 horas del día 5 de noviembre de 2013, declara formalmente clausurados los trabajos de la Comisión.

Resumen del Acta de la 12ª. Reunión Ordinaria.

Fecha: 3 de diciembre de 2013.

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 15 diputados; quórum final: 15 diputados.

Hora de inicio: 10:00 hrs.; hora de término: 12:30 hrs.

Orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:

d) Undécima reunión ordinaria; y

e) Séptima reunión extraordinaria.

4.- Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

a) Mensaje de la diputada Adriana Hernández Íñiguez.

b) Mensaje de la Lic. Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

c) Intervención de los integrantes de la Comisión de las distintas fracciones parlamentarias.

d) Entrega de reconocimientos a deportistas destacados.

e) Entrega de reconocimientos a personas destacadas en ámbitos distintos.

5.- Clausura de la reunión.

El Maestro de Ceremonias da la bienvenida en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; a la diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Maricela Velázquez Sánchez; a la Licenciada Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia; a los deportistas destacados de diversas partes de la República, así como a las personalidades distinguidas y público en general.

Acto seguido, le concede el uso de la palabra a la diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez, quien manifiesta que por cuestión de tiempo si así lo considera la asamblea, se omita desahogar el orden del día, se somete a votación y se aprueba a favor por unanimidad.

Agradece la presencia de la Licenciada Laura Vargas Carrillo, siempre comprometida en este y otros temas, y quien dirige el DIF Nacional con mucha sensibilidad. Asimismo, agradece a nombre de los diputados la presencia de los deportistas de varias Delegaciones de la República Mexicana, como la tlaxcalteca, la nayarita, y la michoacana, en donde en forma particular agradece el apoyo del gobernador del Estado de Michoacán, Fausto Vallejo por apoyar a sus deportistas destacados y que tienen discapacidad.

Por su parte, la Licenciada Laura Vargas Carrillo agradece la invitación hecha por la diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez, como también a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. En el DIF trabajan para cumplir las metas y objetivos trazadas por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto. El DIF tiene y aplica muchos Programas; por ejemplo, tiene el Sistema de Rehabilitación más grande del país. Mil Cuatrocientos Cincuenta Unidades de Rehabilitación en los Municipios del país.

Este año de 2013 es importante, ya que la ONU lo contempla como un año especial para atender y trabajar en beneficio de las personas con discapacidad.

Felicita a los deportistas y profesores de las Delegaciones de Tlaxcala, Nayarit y Michoacán.

Acto seguido, procede a entregar los reconocimientos a los deportistas de las Delegaciones de Tlaxcala, Nayarit y Michoacán. Y de la misma manera, entregan los reconocimientos a aquellas personas con discapacidad que se han destacado en temas culturales, políticos, económicos y sociales. Al termino de esta entrega, la presidente Adriana Hernández Iñiguez concede el uso de la voz a la diputada Paloma Villaseñor Vargas, quien cita que el 15% de la población mundial tiene discapacidad, es decir, mil millones, de los cuales, 93% son niños que tienen algún tipo de discapacidad; el 90% de ellos, no asisten a la escuela; 1 de cada 5 de ellos, tiene una discapacidad en los hogares. Menciona que no hay que esperar a que algo nos pase, que hay que trabajar constantemente en ello.

Acto seguido, invita a todos a que pasen al patio de este palacio legislativo para que vean los quince stands atendidos por personas con discapacidad y que ofrecen productos que ellos mismo elaboran y puedan comprarles.

Siendo las 12:30 horas del día 3 de diciembre de 2013, declara formalmente clausurados los trabajos del festejo con motivo de la celebración de Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Resumen del Acta de la 13ª. Reunión Ordinaria.

Fecha: 26 de febrero de 2013.

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 16; quórum final: 16.
Hora de inicio: 9:00 hrs.; hora de término: 10:30 hrs.

Asuntos tratados:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de las siguientes reuniones:
 - a) 11^a. Reunión Ordinaria.
 - b) 7^a. Reunión Extraordinaria.
 - c) 12^a Reunión Ordinaria.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del siguiente Dictamen, que se votará en Comisiones Unidas con la de Justicia:
 - a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y se reforma el párrafo quinto del artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la reunión.

La diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez agradece a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables su asistencia a los trabajos de esta mañana. Al mismo tiempo, solicita a la diputada Fernanda Schroeder Verdugo acepte asistir a la Presidencia durante los trabajos de la reunión y por ello, proceda a verificar la asistencia y en su caso declare la legalidad de la misma.

La diputada Fernanda Schroeder Verdugo verifica la lista de asistencia, comprobando y señalando que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La diputada presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día para el efecto de leerlo y aprobarlo, por lo que le pide a la Secretaría le dé lectura y mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse. Una vez leído el Orden del Día, pregunta a los presentes si es de aprobarse, el cual es aprobado por unanimidad.

A continuación, la presidenta diputada Adriana Hernández Íñiguez solicita a la secretaria diputada Fernanda Schroeder Verdugo pregunte mediante votación económica al pleno si es de aprobarse el acta número 11, el cual procede a aprobarla por unanimidad.

Acto seguido, la Secretaría pregunta al pleno si se aprueba el acta de la séptima reunión extraordinaria de la Comisión, cuya votación es a favor, aprobándose por unanimidad.

Enseguida, la Secretaría pregunta al pleno si se aprueba el acta de la doceava reunión ordinaria de la Comisión. Cuya votación es a favor, aprobándose por unanimidad.

La presidenta diputada Adriana Hernández Íñiguez le da la bienvenida a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Justicia, así como a su presidente el diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, para proceder a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, que establece dar

lectura y en su caso aprobación, del dictamen que trabajamos en Comisiones Unidas y que es el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y se reforma el párrafo quinto del artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita al diputado presidente Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, sea tan gentil y apoye a la Presidencia verificando primeramente si existe el quórum legal. Por lo tanto, se procede entonces a la votación en lo general del dictamen que está puesto a consideración y como lo ha indicado la presidenta diputada, se haría de manera económica, por lo que les pide a los diputados que estén de acuerdo se sirvan manifestarlo en lo general. Quienes estén por la negativa, sirvan manifestarlo. El dictamen está aprobado en lo general, de manera unánime por los miembros de ambas comisiones. Ahora, se desahoga la primera de las propuestas de forma que ha hecho la diputada Esther Quintana Salinas, que es, separar los párrafos para que esto quede congruente con la propia exposición de motivos que hace el dictamen.

Quienes estuvieran de acuerdo en la propuesta de la diputada Esther Quintana Salinas, sírvanse a manifestarlo; quienes estén por la negativa. Presidente, por unanimidad se incorporaría la proposición de la diputada Esther Quintana Salinas, en términos de la separación del artículo 271. Se procede a votar la proposición que ha hecho la diputada Karina Labastida Sotelo, que es también una proposición estrictamente de forma. Quienes estén en favor de la propuesta que ha hecho la diputada Karina Labastida Sotelo, sírvanse a manifestarlo; quienes estén por la negativa. Por unanimidad, también se incorporaría la proposición de la diputada Karina Labastida Sotelo, en los términos que lo ha señalado.

La tercera proposición de la diputada Alfa Eliana González Magallanes que desea que se considere el asunto del braille en lo que se refiere a la discapacidad visual. Aquí haríamos la consideración de poner a votación esta solicitud y darle un voto de confianza si así lo permiten a las Mesa Directivas de las comisiones, para que incorporen con precisión esta intención que tiene la diputada, este concepto que tiene ella. Si están porque así se haga, sírvanse manifestarlo; quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Por unanimidad, se incorporaría entonces la consideración que ha hecho la diputada Alfa Eliana González Magallanes.

Enseguida, se procede a votar la reserva que ha hecho la diputada Josefina Salinas Pérez, en términos de adicionar un transitorio, modificando la redacción del artículo segundo transitorio, para tener un decreto específico de la Cámara de Diputados, en el sentido de mandar que se pongan los recursos específicos para la circunstancia que se está autorizando. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo; quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta por mayoría se desecharía la propuesta hecha por la diputada Josefina Salinas Pérez.

El diputado presidente Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez somete a la votación de la asamblea en lo particular, el dictamen que se está discutiendo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo; quienes estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Presidente mayoría por la afirmativa, está aprobado el dictamen en lo general y en lo particular.

La diputada presidenta Adriana Hernández Íñiguez agradece al diputado presidente Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez. Una vez desahogado el punto previsto, en conjunto con la Comisión de Justicia, esta Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, les agradece a todas y a todos su presencia. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:30 de la mañana, declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta reunión ordinaria. Agradece a todas y a todos por su participación.

Resumen del Acta de la 14ª Reunión Ordinaria.
Fecha: 27 de marzo de 2014.

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 16; quórum final: 16.

Hora de inicio: 09:00 horas; término: 10:16 horas.

Asuntos Tratados:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 13^a. Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes:
 - a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones conducentes a impulsar en la Organización de las Naciones Unidas el establecimiento de una Convención para proteger los derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a emprender un estudio para determinar el porcentaje mínimo de personas con discapacidad que podría laborar en la Administración Pública y difundir los resultados del análisis.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

La presidente diputada Adriana Hernández Íñiguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y con fundamento en el artículo 150, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, da inicio a la décimo cuarta reunión ordinaria de dicha Comisión y al mismo tiempo, le solicita al diputado Genaro Carreño Muro asista a la Presidencia en calidad de secretario durante los trabajos de la reunión y proceda a verificar la asistencia y en su caso declare la legalidad de la misma.

El secretario diputado Genaro Carreño Muro verifica la lista de asistencia, comprobando y señalando que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La presidente diputada Adriana Hernández Íñiguez pasa al siguiente punto del Orden del Día para el efecto de leerlo y aprobarlo, por lo que le pide a la Secretaría le dé lectura y mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse. Una vez leído el Orden del Día, pregunta a los presentes si es de aprobarse, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día, para dar lectura y, en su caso, aprobar el acta número 13, toda vez que dicha acta fue enviada en tiempo y forma, por lo que solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de obviarse su lectura.

En ese sentido, el secretario pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del acta de la décimo tercera reunión ordinaria de la Comisión, el cual procede a aprobar la omisión de su lectura por unanimidad.

A continuación, la presidente solicita al secretario pregunte mediante votación económica al pleno si es de aprobarse el acta número 13, el cual procede a aprobarla por unanimidad.

Enseguida, la presidente pasa al punto número 4 del Orden del Día, pidiendo a la Secretaría pregunte a la asamblea mediante votación económica si están de acuerdo omitir la lectura del Tercer Informe Semestral de la Comisión y posteriormente pregunte también si es de aprobarse dicho Informe.

El secretario pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Tercer Informe Semestral de la Comisión, cuya votación es a favor, aprobándose obviar su lectura por unanimidad.

La presidente solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno si es de aprobarse el Tercer Informe Semestral en lo General, el cual lo aprueba por unanimidad.

La presidenta pasa al punto número 5 del Orden del Día, para el efecto de leer, discutir y, en su caso, aprobar los dos dictámenes que aparecen en el orden del día.

En ese sentido, la presidencia pide a la Secretaría pregunte a la asamblea mediante votación económica si están de acuerdo en omitir la lectura de los mencionados dictámenes, toda vez que fueron enviados en tiempo y forma a las diputadas y diputados. El secretario pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura de los dictámenes referidos por la presidente, aprobándose obviar su lectura por unanimidad. Asimismo, se votan los dictámenes en sus términos por unanimidad.

La presidencia solicita al secretario someta a votación en lo general el dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones conducentes a impulsar en la Organización de las Naciones Unidas el establecimiento de una Convención para proteger los derechos de las Personas Adultas Mayores, no sin antes señalar que la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría realizó observaciones de forma y no de fondo a dicho dictamen. Enseguida, el secretario pregunta al pleno si es de aprobarse en lo general el dictamen antes citado, el cual lo aprueba por unanimidad.

La presidente comenta que se realizó una pequeña modificación al dictamen, toda vez que la autoridad administrativa facultada para emprender el estudio para determinar el porcentaje mínimo de personas con discapacidad que podría laborar en la Administración Pública y difundir sus resultados, es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y no así, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Enseguida, solicita al secretario someta a votación en lo general el dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a emprender un estudio para determinar el porcentaje mínimo de personas con discapacidad que podría laborar en la Administración Pública y difundir los resultados del análisis.

El secretario pregunta al pleno si es de aprobarse en lo general el dictamen antes citado, el cual es aprobado por unanimidad.

La presidente pasa al punto número 6 que trata de Asuntos generales, haciendo un recordatorio sobre la preparación de parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de una comida

para todas aquellas personas que participaron en el 9º. Parlamento Infantil, el cual concluyó de manera exitosa. Señala que es muy importante reconocer su trabajo, haciendo posible la realización de dicho Parlamento, entre quienes destacan personal del DIF, de la SEP, CNDH, IFE, Senado y de esta Cámara de Diputados.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas pregunta que si la comisión ya tiene preparado algún evento con motivo del Día Internacional del Autismo; la diputada Paloma Villaseñor Vargas responde que este año se llevarán a cabo eventos conmemorativos; en primer lugar el miércoles 2 de abril las dos Cámaras del Congreso de la Unión se iluminarán de color azul; segundo, se solicitará vía diputados federales a que los Congresos de los Estados también iluminen sus edificios para el día 2 de abril. En dicho sentido, les pide a los diputados integrantes de la Comisión que soliciten y certifiquen que se haga la iluminación en los edificios públicos de sus respectivos Estados; tercero, se llevara a cabo un Foro el jueves 3 de abril, para la Concientización de los Trastornos del Autismo; cuarto, se ha presentado para este año una Iniciativa de Ley sobre la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista, en respuesta a los derechos que tienen las personas que lo sufren.

La diputada Elvia María Pérez Escalante en términos generales, explica las labores y actividades que llevó a cabo la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores que coordina y al mismo tiempo, hace la invitación al “Foro Nacional Rumbo a una Mejor Calidad y Dignificación de la Vida de las Personas Adultas Mayores”, que se realizará los días 29 y 30 de mayo del presente año en el Centro de Convenciones Siglo XXI de la Ciudad de Campeche, con la participación del INAPAM, el Gobernador del Estado de Campeche, la Universidad de Campeche, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

La presidencia da la bienvenida a la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Partido Verde Ecologista de México, quien es nueva integrante de esta Comisión.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente declaró clausurada la décimo cuarta reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 10:16 horas del día 27 de marzo de 2014.

Sentido del Voto de los Integrantes

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICION
CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES
CONDUCENTES A IMPULSAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS**

**NACIONES UNIDAS EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
CONVENCIÓN PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Sentido del Voto de los Integrantes

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A
EMPRENDER UN ESTUDIO PARA DETERMINAR EL
PORCENTAJE MÍNIMO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
QUE PODRÍA LABORAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS.**

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Resumen del Acta de la 15ª Reunión Ordinaria.
Fecha: 24 de abril de 2014.**

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 18; quórum final: 18.
Hora de inicio: 9:00 horas; término: 10:20 horas.

Asuntos Tratados:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de los asuntos siguientes:
 - a) Iniciativa que reforma el título sexto y adiciona el capítulo III y el artículo 51 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
 - b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 3 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; y
 - c) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM a incorporar en las campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto de las personas adultas mayores.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

La presidente, diputada Adriana Hernández Íñiguez, da la bienvenida a los integrantes de la comisión, y con fundamento en el artículo 150, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, inicia la decimoquinta reunión ordinaria.

Solicita a la diputada Josefina Salinas Pérez que asista a la presidencia en calidad de secretaria durante los trabajos de la reunión, verifique la asistencia y, en su caso, declare la legalidad de ésta.

La secretaria verifica la lista de asistencia. Señala que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La presidente pasa al siguiente punto del orden del día a efecto de leerlo y aprobarlo. Solicita a la secretaría que le dé lectura y, mediante votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse.

Una vez leído el orden del día, pregunta a los presentes si es de aprobarse. Aprobado por unanimidad.

La presidente pasa al siguiente punto del orden del día, para dar lectura y, en su caso, aprobar lo establecido en el inciso a) Predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que fue titulado para mejor proveer internamente como “iniciativa que reforma el título sexto y adiciona el capítulo III y el artículo 51 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”.

Toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita a la secretaría que pregunte al pleno si es de obviarse la lectura.

La diputada secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, titulado internamente como “iniciativa que reforma el título sexto y adiciona el capítulo III y el artículo 51 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura.

La presidencia solicita a la secretaría que mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse el predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La secretaria procede a preguntar y lo aprueban por unanimidad.

La presidente pasa al desahogo del inciso b) del mismo numeral del orden del día.

Pide a la secretaría que pregunte mediante votación económica si la asamblea está de acuerdo en omitir la lectura del predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 3 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y, posteriormente, pregunte también si se aprueba.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del predictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 3 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Omisión que se vota por unanimidad y posteriormente, el predictamen es aprobado en sus términos.

En el mismo numeral, inciso c), la presidente solicita a la secretaria que mediante votación económica pregunte a la asamblea si está de acuerdo en omitir la lectura del predictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM a incorporar en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto de las personas adultas mayores y, posteriormente, pregunte también si es de aprobarse.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM a incorporar en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto de las personas adultas mayores. Omisión que se vota por unanimidad y posteriormente, el predictamen es aprobado en sus términos.

La presidente pasa al punto número 4, de asuntos generales. Hace un recordatorio para que los diputados que lo deseen acompañen al primer foro nacional *Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas adultas mayores*, en el que la diputada Elvia María Pérez Escalante trabaja activamente, pues se llevará a cabo en Campeche, Campeche, el 29 y 30 del presente mes y año, del que ya se les hizo llegar el programa.

Sin otro asunto que tratar, la presidente declara clausurada la decimoquinta reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a las 10:20 horas del jueves 24 de abril de 2014.

Sentido del Voto de los Integrantes

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TITULO SEXTO Y ADICIONA UN CAPITULO III Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA DE MALTRATO Y VIOLENCIA.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	A FAVOR
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	A FAVOR
Dip. Roberto López Rosado	
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Sentido del Voto de los Integrantes

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 3

Y ADICIONAN UN ARTICULO 3 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Proponente: Dip. Pérez Escalante Elvia María (PRI); **Proponente:** Dip. Monreal Ávila Ricardo (MC), suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja.(MC)

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	A FAVOR
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	A FAVOR
Dip. Roberto López Rosado	
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Sentido del Voto de los Integrantes

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS

TITULARES DEL DIF Y DEL INAPAM A INCORPORAR EN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN COMPONENTES PARA INDUCIR UNA CULTURA DE RESPETO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Proponente: Dip. Pérez Escalante Elvia María (PRI)

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	A FAVOR
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	A FAVOR
Dip. Roberto López Rosado	
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Resumen del Acta de la 16ª Reunión Ordinaria.

Fecha: 26 de junio de 2014.

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 13; quórum final: 20.

Hora de inicio: 15:00 horas; término: 16:10 horas.

Asuntos tratados:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas de las siguientes reuniones de Comisión:
 - a) 14^a Reunión Ordinaria
 - b) 15^a Reunión Ordinaria
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen a la Minuta Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud.
5. Comunicaciones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

La diputada presidente Adriana Hernández Ñíguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y con fundamento en el artículo 150, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, da inicio a la décimo sexta reunión ordinaria de dicha Comisión y al mismo tiempo, le solicita a la diputada Martha Leticia Sosa Govea asista a la presidencia en calidad de secretaria durante los trabajos de la reunión y proceda a verificar la asistencia y en su caso declare la legalidad de la misma. La diputada secretaria Martha Leticia Sosa Govea verifica la lista de asistencia, comprobando y señalando que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día para el efecto de leerlo y aprobarlo, por lo que le pide a la Secretaría le dé lectura y mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse. Una vez leído el orden del día, pregunta a los presentes si es de aprobarse, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidente procede a dar lectura al punto número tres del orden del día, para dar lectura y, en su caso, aprobar las Actas de las siguientes reuniones, inciso a), 14^a reunión ordinaria; y toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de obviarse su lectura.

En ese sentido, la diputada secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Acta de la 14ª reunión ordinaria de la comisión, el cual procede a aprobar la omisión de su lectura por unanimidad.

A continuación, la presidencia solicita a la secretaría pregunte a la asamblea si alguien tiene alguna observación al acta y no habiendo participación alguna, la presidencia instruye a la secretaría que someta a votación económica si es de aprobarse el Acta de la 14ª reunión ordinaria de la comisión; acto seguido la diputada secretaria procede a preguntar y lo aprueban por unanimidad.

La presidente pasa al desahogo del inciso b) Acta de la 15ª reunión ordinaria; y toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de obviarse su lectura.

En ese sentido, la diputada secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Acta de la 15ª reunión ordinaria de la comisión, el cual procede a aprobar la omisión de su lectura por unanimidad.

A continuación, la presidencia solicita a la secretaría pregunte a la asamblea si alguien tiene alguna observación al acta y no habiendo quien haga uso de la palabra, la diputada presidente instruye a la secretaría consulte mediante votación económica al pleno si es de aprobarse el Acta de la 15ª reunión ordinaria de la comisión; acto seguido la diputada secretaria procede a preguntar y la aprueban por unanimidad.

La presidente da lectura al numeral cuatro del Orden del Día, pidiendo a la Secretaría pregunte si es de aprobarse la omisión de la lectura del Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud; y toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma. La diputada secretaria pregunta al pleno y en votación económica se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura.

Enseguida, la diputada secretaria por instrucciones de la presidencia, consulta al pleno si es de aprobarse la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud, misma que es aprobada por unanimidad en votación económica.

En este orden de ideas, la presidente atendiendo y desahogando el numeral cinco que corresponde a las comunicaciones, felicita a las diputadas que en representación de esta Comisión asistieron al primer foro nacional "Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas Adultas Mayores" organizado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el Gobierno de Campeche y la delegación del INAPAM, agradeciendo su desempeño y participación.

No habiendo más asuntos pendientes por tratar, la Diputada Presidente Adriana Hernández Íñiguez, declara clausurada la décimo sexta reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 16:10 horas del día 26 de junio de 2014.

Sentido del Voto de los Integrantes

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA MINUTA CON
 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA
 DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE DESARROLLO
 RURAL SUSTENTABLE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
 LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DEL INSTITUTO DE
 SEGURIDAD PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
 FEDERAL DE DERECHOS, GENERAL DE ASENTAMIENTOS
 HUMANOS Y GENERAL DE SALUD**

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	A FAVOR
Dip. José Angelino Caamal Mena	
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	A FAVOR
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	A FAVOR
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	A FAVOR
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	A FAVOR
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	A FAVOR
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	A FAVOR
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	
Dip. María Rebeca Terán Guevara	A FAVOR
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

**Resumen del Acta de la 17ª Reunión Ordinaria.
 Fecha: 17 de julio de 2014.**

Presidencia
 Diputada Adriana Hernández Iñiguez

Quórum inicial: 14; quórum final: 14.
Hora de inicio: 11:40 horas; término: 12:30 horas.

Asuntos Tratados:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 16va Reunión Ordinaria de la Comisión.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes:
 - a. Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 - b. Proyecto de Decreto por el que se reforma y se adicionan los incisos a), b), y c), a la fracción VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 - c. Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5º, y se adiciona la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - d. Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - e. Proyecto de Decreto que reforma el inciso c), de la fracción IX del artículo V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - f. Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

La diputada presidente Adriana Hernández Ñíguez da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y con fundamento en el artículo 150, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, da inicio a la décimo séptima reunión ordinaria de dicha Comisión y al mismo tiempo, le solicita a la diputada Martha Leticia Sosa Govea asista a la Presidencia en calidad de secretaria durante los trabajos de la reunión y proceda a verificar la asistencia y en su caso declare la legalidad de la misma.

La diputada secretaria Sosa Govea verifica la lista de asistencia, comprobando y señalando que hay quórum legal para celebrar la reunión.

La presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día para el efecto de leerlo y aprobarlo, por lo que le pide a la Secretaría le dé lectura y mediante votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse. Una vez leído el Orden del Día, pregunta a los presentes si es de aprobarse, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidente pasa al numeral 3 del Orden del Día, para dar lectura, discusión, y en su caso, aprobar el Acta de la décimo sexta reunión ordinaria de la Comisión; y toda vez que dicho documento fue enviado en tiempo y forma, solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de obviarse su lectura.

En ese sentido, la secretaria diputada Sosa Govea pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del acta decimosexta de la reunión ordinaria de la Comisión, el cual procede a aprobar la omisión de su lectura por unanimidad.

La Presidencia solicita a la Secretaría pregunte mediante votación económica al pleno si es de aprobarse el acta de la décimo sexta reunión ordinaria; acto seguido, la Secretaría procede a preguntar y la aprueba por unanimidad.

Enseguida, la presidente pasa al desahogo del numeral cuatro, que establece dar lectura, discusión y en su caso aprobación de algunos pre dictámenes.

La secretaria diputada pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, omisión que se aprueba por unanimidad, y es aprobado en sus términos, también por unanimidad.

La presidente solicita a la Secretaría pregunte a la asamblea mediante votación económica si están de acuerdo omitir la lectura del Pre dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los incisos a), b) y c) a la fracción VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y posteriormente pregunte también si es de aprobarse el mismo.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los incisos a), b) y c) a la fracción VI del artículo 37 de la Ley

General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, omisión que se aprueba por unanimidad, y es aprobado en sus términos, también por unanimidad.

Siguiendo con el mismo, en el inciso c) que establece dar lectura, discusión y en su caso, aprobación del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5º, y se adiciona la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; la Presidencia solicita a la Secretaría pregunte mediante votación económica al pleno de este órgano colegiado si aprueban la omisión de la lectura, así como si es de aprobarse el mismo.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5º, y se adiciona la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; omisión que se aprueba por unanimidad, y es aprobado en sus términos, también por unanimidad.

En el mismo orden, dentro del inciso d) establece dar lectura, discusión y en su caso aprobación del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; por lo que la presidente le pide a la Secretaría pregunte mediante votación económica si aprueban la omisión de la lectura, así como, si es de aprobarse dicho pre dictamen.

La Secretaría pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, omisión que se aprueba por unanimidad, y se aprueba en sus términos, también por unanimidad.

Siguiendo con el orden, dentro del inciso e) establece dar lectura, discusión y en su caso aprobación del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso C) de la fracción IX del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; por lo que la presidente le pide a la Secretaría pregunte mediante votación económica si aprueban la omisión de la lectura, así como, si es de aprobarse dicho pre dictamen.

La secretaria pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura del Pre dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso C) de la fracción IX del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; omisión que se aprueba por unanimidad, y se aprueba en sus términos el mismo por unanimidad.

El inciso f) establece dar lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; por lo que la presidente le pide a la Secretaría pregunte mediante votación económica si aprueban la omisión de la lectura, así como, si es de aprobarse dicha opinión.

La Secretaría pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura de la Opinión a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales; omisión que se aprueba por unanimidad, y el mismo se aprueba en su términos por unanimidad.

En asuntos generales, diputado Genaro Carreño Muro hace un llamado a los diputados y diputadas de esta omisión, para que organice un recorrido a diversos albergues, casas hogar e instituciones públicas y privadas, y vigilar las tareas de los oficiales de protección a la infancia, del Instituto Nacional de Migración de las zonas fronterizas en donde se alberguen niños migrantes.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente Hernández Íñiguez, declara clausurada la décimo séptima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 10:20 horas del día 24 de abril de 2014.

Sentido del Voto de los Integrantes

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63 Y 64 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Proponente: Dip. Gabriela Medrano Galindo.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Sentido del Voto de los Integrantes

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONAN LOS INCISOS a), b) y c) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Proponente: Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Sentido del Voto de los Integrantes

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 5º, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Sentido del Voto de los Integrantes

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Proponente: Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano y Dip. Leobardo Alcalá Padilla

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Sentido del Voto de los Integrantes

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO c), DE LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Proponente: Dip. Leobardo Alcalá Padilla y Dip. Ma. Del Carmen García de la Cadena Romero

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Sentido del Voto de los Integrantes

OPINIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Proponente: Dip. Raquel Jiménez Cerrillo.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	A FAVOR
Dip. Leticia Calderón Ramírez	A FAVOR
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A FAVOR
Dip. Fernanda Schroeder Verdugo	A FAVOR
Dip. María De La Paloma Villaseñor Vargas	A FAVOR
Dip. Genaro Carreño Muro	A FAVOR
Dip. Martha Leticia Sosa Govea	A FAVOR
Dip. Josefina Salinas Pérez	
Dip. José Angelino Caamal Mena	A FAVOR
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	
Dip. Francisco J. Fernández Clamont	A FAVOR
Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	
Dip. María Esther Garza Moreno	A FAVOR
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	
Dip. Roberto López Rosado	A FAVOR
Dip. Sonia C. Mercado Gallegos	
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca	A FAVOR
Dip. María Rebeca Terán Guevara	
Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	A FAVOR
Dip- Elizabeth Vargas Martín del Campo	A FAVOR

Síntesis de las reuniones con Servidores Públicos.

EVENTO	DEPENDENCIA	TEMA

Reunión de Trabajo	Instituto Nacional de la Economía Social	Reglas de operación de los Programas de INAES 2014.
Reunión de Trabajo	Secretaría de Desarrollo Social	Reglas de operación para el Programa de Pensión para Adultos Mayores "65 y más"
Reunión de Trabajo	Subsecretaria de Educación Media Superior	Reglas de operación SEP 2014.
Reunión de Trabajo	Subsecretaria de Educación Superior	Reglas de operación SEP 2014.
Reunión de Trabajo	Subsecretaria de Educación Básica	Reglas de operación SEP 2014.

Resumen de Otras Actividades Desarrolladas.

- a) **Feria para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** (2 al 6 de diciembre del 2013)

Se premiaron deportistas discapacitados destacados en varias disciplinas de diferentes estados del país; asimismo, se entregaron reconocimientos a personas destacadas en el ámbito cultural, económico, social, educativo y político.

- *Se contó con la participación de:*

Expo-venta de bisutería, masajistas, artesanos, alfareros, pintores, escultores, reposteros, entre otros, todos los participantes son personas con discapacidad.

- *Exposición de vehículo adaptado para personas con discapacidad.*
- *Eventos Culturales:*

Ballet de Nayarit. (Fundación Down de Nayarit A.C.)

Ballet del IMSS, D.F. (Jovenes con discapacidad)

Grupo "Canto al Silencio" (Traductores de señas)

Grupo "Los Hunos" (Cantantes versátiles)

Ballet Mexicano de la Discapacidad, D.F.

Grupo Norteño de Morelos.

Mimo, D.F.

Coro "Alegría de Vivir", Michoacán.

Todos los participantes son personas con diversas discapacidades; los microempresarios que expusieron sus productos en 15 Stands durante toda la semana, y los que participaron con su exposición cultural y deportiva nos dan un total de 160 personas.

El Evento inaugural corrió a cargo de la Dip. Adriana Hernández Iñiguez y se contó con la distinguida presencia de Diputadas y Diputados integrantes de este Órgano Legislativo, la Lic. Laura Vargas Carrillo Titular del Sistema DIF Nacional, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva Diputada Marisela Velázquez Sánchez.

b) Celebración del 9º Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

El que se llevó a cabo en Comisiones Unidas con la de Derechos de la Niñez y esta de Atención a Grupos Vulnerables. (23 de Febrero al 1º de Marzo de 2014).

Recibiendo un total de 300 legisladores infantiles de cuarto y quinto grado de primaria, de 9 a 12 años, que representaron a cada uno de los distritos electorales uninominales del país; participaron en la elección de ellos la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral, y en el ejercicio participó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Desarrollo Integral de la Familia Nacional, el Senado de la República a través de las Comisiones Especiales de la Niñez y la de Atención a Grupos Vulnerables, así como las distintas áreas de esta H. Cámara de Diputados.

c) Primer Foro Nacional "Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las Personas Adultas Mayores.

Celebrado en conjunto con el gobierno de Campeche. Teniendo como objetivo la creación e iniciativa de acciones encaminadas a beneficiar a la población de la tercera edad en México, así como las políticas públicas en torno a la atención de la vejez y la sostenibilidad, autocuidado, activación física y prevención de enfermedades en las personas adultas mayores.

d) Mesa de Trabajo

Con asociaciones civiles de personas con discapacidad, para la consulta sobre Armonización Legislativa en el Marco de la Reforma Político Electoral y las Leyes Secundarias con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

e) Atención Ciudadana

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a parte de sus funciones legislativas, se preocupa por brindar apoyo y asesoría a todas las personas que acuden a esta con el fin de resolver sus problemas de todo tipo, en especial aquellos que se encuentran en algún estado de vulnerabilidad; por lo que la labor realizada en la comisión no solo se ocupa del trabajo legislativo, sino también dedica parte de sus actividades a la gestión social en favor de los ciudadanos de todo el país, sirviendo de enlace con las instituciones públicas.

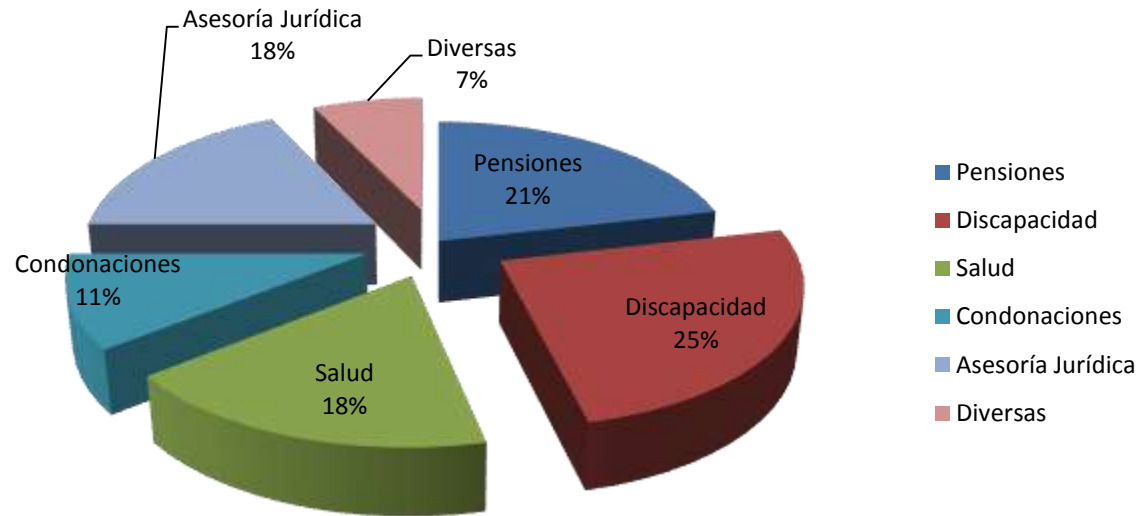
ATENCIÓN CIUDADANA

En el periodo de Septiembre de 2013 al 28 de Febrero de 2014 se realizaron un total de 28 peticiones a distintas dependencias, de las cuales hemos tenido el 100 % concluida, así mismo teniendo como favorables el 82% mientras que el 18% se encuentran en proceso. Por lo que la labor de la comisión en este periodo fue satisfactoria ya que se obtuvieron gran cantidad de respuestas favorables, Así mismo, se continúa dándole seguimiento a las que se encuentran en proceso.

Asunto	Solicitudes	Favorables	En proceso	Concluidas
Pensiones	6	5	1	6
Discapacidad	7	6	1	7
Salud	5	5	0	5

Condonaciones de pagos	3	2	1	3
Asesoría Jurídica	5	4	1	5
Gestiones Diversas	2	1	1	2
Total	28	23	5	28
Total %	100	82	18	100

SOLICITUDES

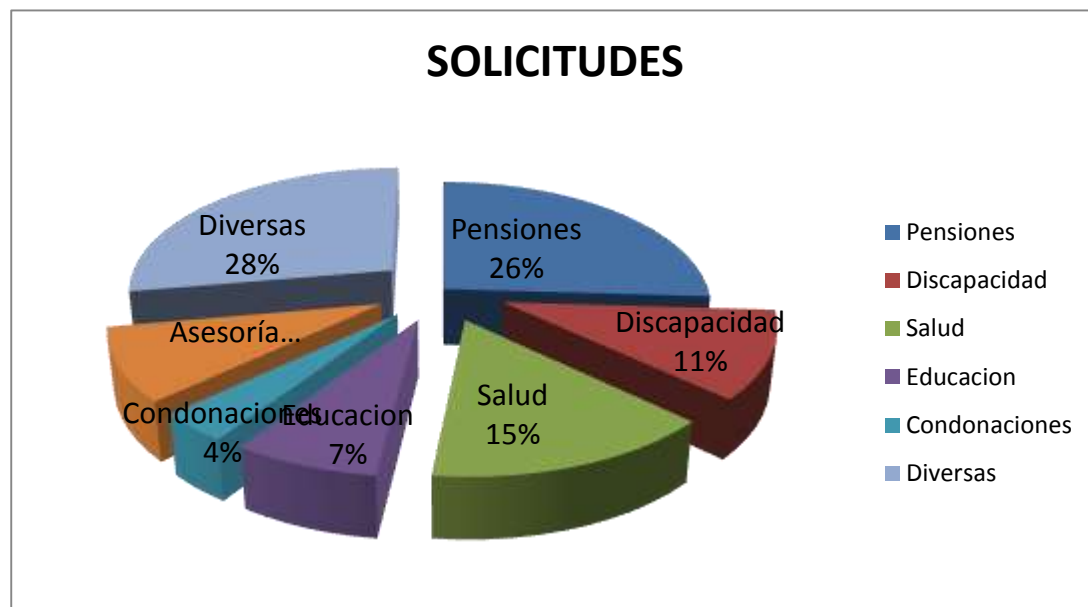


No.	ENTIDAD	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
001	D.F.	Ana María Pérez Hernández	Cita cardiología	I.N.C. Cardiología	Concluido Favorable
002	Morelos	Valeria Yolotzin Rocha López	Cita Odontología	ISSSTE Tlatelolco	Concluido Favorable
003	Edo. Mex	De Los Santos Gaspar Oliva	Apoyo para Pensión	IMSS	Concluido Favorable
004	D.F.	M.de loa Ángeles Acosta Patiño	Valoración Medica	Hospital 20 de Noviembre	Concluido Favorable
005	D.F.	Alejandro Garzón Estrada	Apoyo Económico por Discapacidad	DIF D.F.	Concluido Favorable
006	D.F.	Betzabet Olivares García	Cita Medica	Hospital Juárez	Concluido Favorable
007	D.F.	Axel Anthony Rocha González	Cita Medica	Hospital 1º de Octubre	Concluido Favorable
008	D.F.	Irene Avalos	Facilidades de Pago	Hospital de la Ceguera	Concluido Favorable
009	D.F.	Martha Isabel Cerda Covarrubias	Cambio del DIF de su hijo	DIF Nacional	Concluido Favorable
010	Morelos	Raúl Quintana López	Discriminación laboral	C.N.D.H.	Concluido Favorable
011	D.F.	Guadalupe Salinas Castro	Apoyo de trabajo Social	DIF D.F.	Concluido Favorable
012	D.F.	Yanira Valencia Castillo	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
013	Edo. Mex	Mauricio Jácome Alvarado	Revisar Medidor de luz	CFE	Concluido Favorable
014	D.F.	Juan Manuel Tello García	Apoyo Económico por Discapacidad	DIF D.F.	Concluido Favorable
015	Edo. Mex	Josefina Cárdenas Cruz	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
016	D.F.	M. Inés Segura Alvarado	Retraso en su pago de SEDESOL	SEDESOL	Concluido Favorable
017	D.F.	Sandra Godínez Oropesa	Apoyo para Trabajo	DIF D.F.	Concluido Favorable
018	Jalisco	Catalina Bran Borunda	Apoyo de Medicamento	Secretaria de Salud Jalisco	Concluido Favorable

019	Edo. Mex	Rebeca Garduño G	PENSION	ISSSTE	Favorable
020	D.F.	Ana María Pérez Hernández	Cita Medica	Instituto de Nutrición	Concluido Favorable
021	D.F.	Eduardo Solorio Mondragón	Pensión por Discapacidad	DIF D.F.	Concluido Favorable
022	Chiapas	Pedro Vázquez López	Apoyo proyecto Productivo	INAES Chiapas	Concluido
023	D.F.	Matilde Arellano Feliz	Aparato Auditivo	Beneficencia Publica	En Proceso
024	D.F.	Luis P. López Tapia	Condonación o Reducción de pago	Hospital de la Luz	En Proceso
025	D.F.	Ana María Pérez Hernández	Reducción del nivel para Pago	Hospital de Nutrición	Concluido Favorable
026	Edo. Mex	Jorge Rivero Jacobo	Apoyo para Jubilación	IMSS	En Proceso
027	Edo. Mex	Rubén Uribe Carmona	Apoyo para despensa dif	DIF Huehuetoca	En proceso
028	Edo. Mex.	Cristian Ivan Hernández Lobato	Apoyo para Trabajo	DIF Ixtapaluca	Concluido Favorable

En el periodo de Marzo a Septiembre se canalizaron un total de 54 solicitudes a distintas dependencias, con lo que hemos atendido el 100 % de ellas, teniendo como favorables el 89% mientras que el 11% se encuentran en proceso. Por lo que la labor de la comisión en este periodo fue satisfactoria debido al porcentaje de respuestas favorables. Asimismo, se continúa dándole seguimiento a las que se encuentran en proceso.

ASUNTO GESTIONADO	SOLICITUDES ATENDIDAS	EN PROCESO	FAVORABLES	CONCLUIDAS
Pensiones	14	02	12	14
Discapacidad	06	02	04	06
Salud	08	02	06	08
Educación	04	0	04	04
Condonaciones de pagos	02	0	02	02
Asesoría Jurídica	05	01	04	05
Gestiones Diversas	15	01	14	15
Total	54	08	36	54
Total %	100	11	89	100



No.	Entidad	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
001	Edo. México	Juana Hurtado Salazar	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
002	Edo. México	Nicolás Flores Cruz	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
003	Edo. México	Julio Gerardo Cruz Carbajal	PENSION	ISSSTE	Concluido Favorable
004	Edo. México	Rubén Espejel Reyes	PENSION	ISSSTE	Concluido Favorable
005	Edo. México	Esperanza Torres Ramírez	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
006	Michoacán	Dip. María Del Carmen Martínez	Aparatos Auditivos	Beneficencia Publica	En proceso
007	Morelos	Dip. Gisela R. Mota Ocampo	Aparatos Auditivos	Beneficencia Pública Morelos	Concluido Favorable
008	Baja California	Gilberto Cárdenas Morfin	PENSION	IMSS Tecate B.CALIF.	Concluido Favorable
009	Distrito Federal	José Cárdenas Olivares	Apoyo de Trabajo Social	DIF. D.F.	Concluido Favorable
010	Distrito Federal	Pedro Celis Téllez	Apoyo Económico por Discapacidad	DIF D.F.	Concluido Favorable
011	Edo. México	Eduardo Sánchez Martínez	PENSION	IMSS	En Proceso

No.	Entidad	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
012	Edo. México	Josefina Arreguín Parea	PENSION	IMSS	Concluido Favorable
013	Hidalgo	Amor de Jesús Miranda López	Donación de Medicamentos	Secretaria de Salud Hidalgo	Concluido Favorable
014	Hidalgo	Lucas Monter y Leonor Sandoval	2 – Sillas de Ruedas	Servicios de Salud de Hidalgo	Concluido Favorable
015	Michoacán	J. Socorro Méndez Cazares	Ex trabajador Migratorios	Com. Asuntos Migratorios	En Proceso
016	Edo. México	Alfredo Posadas Serrano	Condonación de Intereses	ISSSTE	Concluido Favorable
017	Guanajuato	María Socorro Barajas	Apoyo Jurídico	Abogado de Oficio Gto.	Concluido
018	Edo. México	Leticia Tovar Tovar	Proyecto Productivo	INAES	Concluido
019	Distrito Federal	Asociación Adultos Mayores	Cita Dir. General	ISSSTE	Concluido Favorable
020	Michoacán	María Beatriz Rodríguez Ayala	Cita INCAN	INCAN	Concluido Favorable

021	Edo. México	Sergio Montes Martínez	PENSION	ISSSTE	En Proceso
022	Distrito Federal	Mariana Sánchez García	Cambio de escuela Por discapacidad	UNAM	Concluido Favorable
023	Edo. México	Procopio Teodoro Zarza	Citas Sedesol y I.N.C.	Sedesol y I.N.C.	Concluido Favorable

No.	Entidad	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
024	Edo. México	Armando Ovalle Jaramillo	PENSION	IMSS	En Proceso
025	Distrito Federal	Patricia Luna Herrera	Aparatos Auditivos	Beneficencia Pública D.F.	En Proceso
026	Jalisco	Ana Flor Flores Navarro	Descuento en compra de pañales	Pañales x kilo	Concluido Favorable
027	Michoacán	Pilar Pineda	Condonación pago hospital	I.N.C	Concluido Favorable
028	Edo. México	María Gpe. Paredes Alonso	Cita operación 20 de Noviembre	ISSSTE	En Proceso
029	Distrito Federal	Soledad Ortiz Peñalosa	Cita operación 20 de Noviembre	ISSSTE	En Proceso

030	Distrito Federal	Luis Rojas Arzate	Aparatos auditivos	Beneficencia pública	Concluido Favorable
031	Distrito Federal	Maricela Pérez Muñiz	Donación de un Marcapasos	Beneficencia pública	Concluido Favorable
032	Distrito Federal	Norma Lizette Romero Valencia	Caso de Bullying a su hija que tiene discapacidad	Dirección de Educación Especial en el DF	Concluido Favorable
033	Edo. México	José Guadalupe Rivera Gonzales	Operación a su hijo por intestino corto	IMSS	Concluido Favorable
034	Distrito Federal	Rosa María García Téllez	Aparatos auditivos	Beneficencia pública	Concluido Favorable
035	Distrito Federal	Víctor Hugo Bonilla González	Donación de Muletas	Beneficencia pública	Concluido Favorable

No.	Entidad	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
036	Distrito Federal	América Elvia Septién Mercado	Operación de miomatosis uterina	Centro Médico Nacional	Concluido Favorable
037	Edo. México	Alberto Cuevas Padilla	Cita para cambio de medicamento y valoración de pensión	IMSS	Concluido Favorable
038	Guanajuato	Sergio López Zavala	Apoyo para pasaporte mexicano	Cónsul mexicano en Chicago	Concluido Favorable
039	Michoacán	Antonio Rodríguez	Apoyo para pasaporte mexicano	Cónsul mexicano en Chicago	Concluido Favorable
040	Distrito Federal	Jesús Esteban Álvarez Valle	Apoyo para valoración medica	Instituto Nacional de Rehabilitación	Concluido Favorable
041	Distrito Federal	Ricardo Gómez Castro	Aparatos auditivos	DIF, Distrito Federal	Concluido Favorable
042	Tijuana B.C.	Yanira Viridiana Romero López	Negación laboral Discriminación	C.N.D.H.	Concluido Favorable
043	Michoacán	Prep. Natalio Vázquez Pallares	Gestión de Recurso	SEP. Mich.	Concluido Favorable
044	Zamora Mich.	Secundaria Tec. #132 Zamora	Gestión de Recurso	SEP. Mich.	Concluido Favorable
045	DEL. M.H. D.F.	Francisco Torres Quintero	Asesoría Jurídica	C.N.D.H.	Concluido Favorable

046	Veracruz	Dolores Palafox Rosas	Beca por Discapacidad	DIF. Veracruz	Concluido Favorable
047	Michoacán	María Evelia Méndez Garnica	Liberación de Recursos	Pensionisste	Concluido Favorable

No.	Entidad	NOMBRE	ASUNTO	DEPENDENCIA	PROCESO
048	Guerrero	Edith Cassiano Cruz	Asesoría Jurídica	CNDH	Concluido Favorable
049	Chihuahua	Sergio Elizondo Alamis	Asesoría a pequeña empresa	FONAES	Concluido Favorable
050	Michoacán	Maricela Ramírez	Pensión por orfandad	IMSS	Concluido Favorable
051	D.F.	Claudia Ramírez Torres	Cita Medica *****	Hospital de la Mujer	En Proceso
052	Tlaxcala	Sonia Treviño González	Asesoría Jurídica	DIF Tlaxcala	En Proceso
053	D.F.	José Torres Reyes	Aparato Auditivo	DIF D.F.	En Proceso
054	EDO.MEX.	Ricardo Luna Castro	Apoyo pensión 65 y mas	SEDESOL	En Proceso
055	D.F.	Raquel Mendosa Flores	Pensión	IMSS	En Proceso
056	D.F.	Gloria Dolores Estrada Cortez	Beca del Gobierno del D.F.	DIF D.F.	En Proceso
057	Edo. Mex.	Catalina Ramírez García	Despensa del DIF Tlalnepantla	DIF Edo. Mex.	En Proceso

Galería fotográfica





















